

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**2198** *Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 20 de noviembre de 2018), previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico (1E21) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE del 1 de enero de 2021).

#### Bases

##### Primera. Participación.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del RD. 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios de carrera de la Administración Autonómica o Local podrán participar en aquellos puestos cuya clave de adscripción sea A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local).

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos se hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

- Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período

de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

– Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

– Los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública solo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

#### Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a. Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento Ministerial, en defecto de aquella, donde esté adscrito su puesto definitivo.

b. Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c. Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese anterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si ese puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

### Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro

del Portal Funciona se deberá acceder a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Concurso de méritos.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio y Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el anexo III que aparece publicado en la página web: <http://www.hacienda.gob.es> y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de personal (salvo en el caso de funcionarios con destino definitivo en este Departamento o que desempeñen puestos en adscripción provisional en el Departamento).
- Anexo III/1. Solicitud de participación.
- Anexo III/2. Puestos solicitados por orden de preferencia.
- Anexo III/3. Consentimiento y modelo de información básico y adicional para la obtención de datos y consulta de información.
- Anexo IV. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia del personal dependiente.

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III/1) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante. Los puestos sometidos a condición habrán de solicitarse en los primeros números de orden del anexo III/2.

#### Cuarta. *Baremo de valoración.*

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ella se valorarán los méritos generales y, en la segunda, los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 3 puntos en la primera fase y de 4 en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda fase.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

##### I. *Primera fase. Méritos generales*

###### 1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 2 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 1,60 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 1,20 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,80 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

###### 2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 2 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se convoca: 0,034 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,025 puntos por mes trabajado.

– Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,016 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto.

A efectos de valoración del trabajo desarrollado:

– Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

– A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

– El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

### 3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 2 puntos.

Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente Centro Directivo respecto de su desempeño y especificados en el anexo I de la presente Resolución, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración, no serán objeto de valoración.

Por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento, hasta 2 puntos, con la siguiente distribución:

- Para cursos de formación con una duración de 15 a 29 horas: 0,70 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de 30 a 59 horas: 0,80 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de 60 o más horas: 1,20 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento siempre que esta haya sido acreditada, hasta 1,20 puntos, con la siguiente distribución:

- Igual o superior a 2 horas: 0,70 puntos.
- Igual o superior a 5 horas: 0,80 puntos.
- Igual o superior a 8 horas: 1,20 puntos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No se podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pueda corresponder.

4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,16 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 4 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia) y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada y horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso que se concurre desde la situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

a. Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria. Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 1,5 puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido más de 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,5 puntos.
- Si han transcurrido más de 4 y hasta 5 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,2 puntos.
- Si ha transcurrido más de 3 y hasta 4 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,9 puntos.
- Si ha transcurrido más de 2 y hasta 3 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,6 puntos.
- Si ha transcurrido más de 1 y hasta 2 años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,3 puntos.
- Si ha transcurrido hasta 1 año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,15 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

b. Cuidado de hijos e hijas o de familiares.

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 1,5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 0,90 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con 0,60 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorarán con 0,30 puntos aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permite una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto de cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%: 0,15 puntos.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia monoparental: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,15 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 0,30 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el

puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 1,20 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 0,90 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 0,30 puntos, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

## II. Segunda fase. Méritos específicos adecuados a las características del puesto

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria, hasta un máximo de 7 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, se procederá a valorar como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas y funciones propias de uno o varios puestos de trabajo desempeñados como personal funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que participe, únicamente cuando sea haya estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24).

## Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

### 1. Méritos generales.

Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo II, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.

b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.

e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.

f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.

g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.

h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo II, se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

– Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

– Para los supuestos contemplados en el apartado I.5.b.a) supuestos 1 y 2 de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo IV.

– Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

– Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

– Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.

– Para el supuesto contemplado en el apartado I.5.b.a) supuesto 3 de la base cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

– Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.

– Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

– Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

– Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.

– Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.

– Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo IV de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.

– Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

– Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

Todas aquellas copias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 2. Méritos específicos.

La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes se realizará mediante las pertinentes certificaciones de funciones, expedidas por el órgano competente, así como títulos, diplomas u otro medio documental fehaciente, que se aportará junto a la solicitud. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta.

**Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.**

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.
4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.
5. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

6. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar al interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

7. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

**Séptima. Comisión de valoración.**

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

- Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda o funcionario o funcionaria a quien designe.
- Secretaría: Un funcionario o una funcionaria de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- Vocales: Dos funcionarios o funcionarias del Centro Directivo donde radican los puestos de trabajo y otro u otra funcionaria en representación del área correspondiente al mismo, así como un funcionario o funcionaria de la Subsecretaría del Departamento.

2. Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración una persona en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de miembros designados de la Administración.

En el caso de las personas representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y además poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos y candidatas que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

5. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

**Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.**

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de su constitución, la Comisión de Valoración del Concurso acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. Al listado de exclusiones se le dará la publicidad a través de la página web del Departamento (<https://www.hacienda.gob.es>)

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se reúna la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación.

4. El desistimiento de la solicitud realizada se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad.

**Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.**

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la Comisión de valoración dará publicidad, a través del Portal web del Departamento, la posibilidad de consultar las valoraciones provisionales otorgadas de méritos para los distintos puestos a través del Portal Web Funciona (Mis Servicios de RRHH-SIGP), las valoraciones provisionales de méritos para los distintos puestos. Los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir de dicha publicación para realizar las alegaciones.

**Décima. Resolución del concurso.**

1. La convocatoria se resolverá por Resolución del Ministerio de Hacienda en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse este a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del R.D. 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

**Undécima. Destinos adjudicados.**

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Duodécima. *Publicación de la Resolución del concurso.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 9 de febrero de 2021.-La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

## ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRISSB	ADM	Cuerpo req.	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
1	1	1198506	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID - MADRID	22	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Funciones administrativas y de apoyo en la Secretaría del Tribunal para la tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones en materia de contratación, petición, recepción y ordenación de la documentación.	- Funciones administrativas y de apoyo en los trámites y de alegaciones y de vista de expediente a interesados.	- Manejo de las aplicaciones informáticas de registro GEISER y otras aplicaciones de registro y atención telefónica a órganos de contratación e interesados.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos.	3,00
2	1	4986187	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22	CENTRAL DE REC CONTR. SUBIEFFE / SUBIEFFE DE C	MADRID - MADRID	22	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Mantenimiento de la página web del Tribunal y publicación de resoluciones.	- Funciones administrativas y de apoyo en la Secretaría del Tribunal para la tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones en materia de contratación, petición, recepción y ordenación de la documentación.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos.	3,00	
3	1	1724899	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22	TRIBUNAL ADMITIVO.	MADRID - MADRID	22	4.284.56	A2 C1	AE	EX11				- Funciones administrativas y de apoyo en la Secretaría del Tribunal para la tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones en materia de contratación, petición, recepción y ordenación de la documentación.	- Funciones administrativas de apoyo a la Secretaría del Tribunal para la tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones en materia de contratación, petición, recepción y ordenación de la documentación.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos.	3,00	
														- Atención telefónica a órganos de contratación e interesados.	- Atención telefónica a órganos de contratación e interesados.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00	
														- Manejo de las aplicaciones informáticas de registro GEISER y otras aplicaciones de registro y atención telefónica a órganos de contratación e interesados.	- Manejo de las aplicaciones informáticas de registro GEISER y otras aplicaciones de registro y atención telefónica a órganos de contratación e interesados.	3) Experiencia mínima de 6 meses en atención telefónica o presencial al público.	1,00	
														- Mantenimiento de la página web del Tribunal y publicación de resoluciones.	- Mantenimiento de la página web del Tribunal y publicación de resoluciones.	4) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de programas de tratamiento de textos.	2,00	

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
4	1	5454820	OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN D.N. REGULACIÓN Y ORDENCIÓN. JEFE / JEFADA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo a la División en la elaboración de informes y seguimiento de contratación, y elaboración de informes comparativos en materia de contratación pública.	- Especialización en Contratación Administrativa. Contratación Electrónica.		5,00
5	1	5454829	DIV. SUPERVISION CONTRY RELACIONES INSTITUC. JEFE / JEFADA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración de informes y análisis de los procedimientos administrativos y económicos (contratación, liquidación y pagos).	- Funciones especializadas en materia de contratación pública en todas sus modalidades y fases. - Investigación en bases de datos y Plataformas de contratación. - Preparación de informes en materia de la contratación.		1,00
6	1	5454835	DIVISION DE ASUNTOS GENERALES JEFE / JEFADA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo a la División en el seguimiento de normativa y procedimiento y elaboración de informes en materia de contratación pública. - Hacienda Pública. - Gestión de la contratación. y otras que se establezcan. - Manejo de aplicaciones informáticas tales como Excel, Word y Plataforma de Contratación del Sector Público.	- Nueva Ley de Contratos del Sector Público. - Certificados Digitales. Firma Electrónica. - La Administración Electrónica tras la entrada de la Ley 39/2015.		3,00
7	1	791529	S.G. DE RECURSOS HUMANOS / HABILITADO / HABILITADA GENERAL	MADRID - MADRID	26	13.729.54	A1 A2	AE	EX11				- Control del proceso global de gestión de nómina para el pago de retribuciones a los empleados públicos. Conocimiento y aplicación de la normativa en materia de retribuciones.	- Gestión de nómina descentralizada - Gestión de los recursos humanos. - Gestión Económica.		4,00
8	1	3657215	JEFE / JEFADA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	5.007.94	A2 C1	AE	EX11				- Realización de informes de gestión y seguimiento de los créditos del capítulo 1.			2,00
													- Trabajo de coordinación con la Oficina Presupuestaria en la tramitación de los expedientes de modificación de crédito de ejecución.	- Experiencia en la utilización de la aplicación informática GES PRODES para el control y pago de incentivos al rendimiento.		2,00
													- Apoyo en la gestión de expedientes de modificación de crédito de ejecución y realización de informes y modificaciones de las relaciones de trabajo.	- Adibé Acrobat y Entorno PDF. Gestión de Recursos Humanos. Accesibilidad para gestores web. Documentos M's Office PDF.		2,00
													- Realización de informes de gestión y seguimiento de los trabajos con los tribunales.	- Transparencia. Buen Gobierno y Firma Electrónica.		1,00
													- Gestión y tramitación de expedientes de procesos selectivos.	- Utilización de herramientas informáticas interna y horizontal.		2,00
													- Gestión y tramitación de expedientes de promoción interna	- Utilización de concursos de provisión de trabajo que se convoca.		
													- Gestión y tramitación de expedientes de promoción interna a la gestión de concursos de provisión de trabajo.			

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
9	1	2113029	HABILITADO / HABILITADA SUPLENTE	MADRID - MADRID	20	5.647,18	A2 C1	AE	EX11				- Coordinación, supervisión y gestión de nóminas de personal funcionario (altas, bajas y modificaciones) mediante el paquete estandarizado NEADES.	- Nómina estándar descentralizada NEADES.		4,00
10	1	3488741	OFICIALIA MAYOR JEFE / JEFADA DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	MADRID - MADRID	22	5.007,94	A2 C1	AE	EX11				- Seguimiento de contratos de obras que incluyen obra civil, arquitectura e instalaciones con elaboración de mediciones, y elaboración en proyectos y dirección de obras.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión y seguimiento del mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Departamento y en la dirección de obras en instalaciones, obra civil y arquitectura.	1,00	
11	1	3970119	JEFFE / JEFADA DE SECCIÓN N22	MADRID - MADRID	22	5.007,94	A2 C1	AE	EX11				- Elaboración de informes sobre obras y servicios realizados, informes de ejecución de obra, informes de inspección y análisis de resultados de trabajos de obras, servicios y suministros.	2) Experiencia mínima de 6 meses en la dirección de trabajos para su repercusión en las nóminas.	2,00	
12	1	4930285	S.G.TECNOLOGO DE LA INF. Y DE LAS COMUNICACIONES / TECNOLOGA JEFE / JEFADA DE SERVICIO DE TECNOLOGIA	MADRID - MADRID	26	14.962,92	A1 A2	AE	EX11				- Dirección de Proyectos IC, gestión de equipos de trabajo y proveedores.	3) Experiencia mínima de 6 meses en la utilización de herramientas informáticas para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
13	1	4930291	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822.54	A2 C1	AE	EX11				Seguimiento y gestión del ciclo de vida de certificados electrónicos. - Reporte de posibles vulnerabilidades públicas en los sistemas. - Gestión de auditorías de ciberseguridad y Gestión de ciberincidentes.	Auditorías de seguridad en Infraestructuras de Red - STIC - HERRAMIENTA PILAR, - Seguridad en Redes WAN e Internet.	1) Experiencia mínima de 2 años, en gestión de certificados electrónicos en servicios y uso de la aplicación XCA. 2) Experiencia mínima de 2 años, en investigación y reporte de vulnerabilidades. 3) Experiencia mínima de 2 años, en auditorías de seguridad mediante uso de la aplicación ANA.	3,00 2,00 2,00
14	1	3933751	SUBSECRETARIA DE HACIENDA SUBSECRETAJIA GENERAL TECNICA S.G. DE INFORMES Y RELACIONES INTERNACIONALES JEFE / Jefa de SECCION	MADRID - MADRID	22	5.007.94	A2 C1	AE	EX11				Preparación y elaboración de los informes sobre el desarrollo de los proyectos de I+D+I y las actuaciones que se llevan a cabo en el marco de los mismos. - Preparación y elaboración de los informes previstos en el periodo cuarto del año 26.5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. - Preparación y elaboración de los informes a que se refiere el art. 28.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre las normas especiales reguladoras de las subvenciones previstas en el art. 22.2 de esta Ley. - Utilización de la base de datos SEGUINFOR y VICEFIN.	Contratación pública. Asistencia a la actividad subvencional. Aplicación de las normativas del Departamento, así como en el seguimiento de la producción normativa en particular en materia financiera, patrimonial, presupuestaria, de contratación pública, administración, organización administrativa y administración electrónica.	1) Posición de formación jurídica superior 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de informes preventivos en el art. 26.5 de la Ley 50/1997 del Gobierno en relación con las sanciones, normativas del Departamento, así como en el seguimiento de la producción normativa en particular en materia financiera, patrimonial, presupuestaria, de contratación pública, administración, organización administrativa y administración electrónica. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00 3,00 3,00
15	1	3406518	S.G. INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y PÚBLICA JEFE / Jefa de SECCION DE BIBLIOTECA	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	AE	EX11				Gestión y organización de los recursos de la Biblioteca Central del Departamento. - Catalogación en formato MARC 21 de los fondos bibliográficos en la base de datos de la biblioteca central del Departamento. - Seguimiento del proceso editor de las publicaciones del Departamento. - Elaboración y carga de contenidos en el sistema de gestión para la coordinación de las publicaciones de las secciones GESTIÓN DOCUMENTAL Y PÚBLICA (GSDP).	MARC-1. Básico. Catalogación de publicaciones	1) Experiencia mínima de 6 meses en la catalogación en sistemas de gestión de bases de datos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	5,00 2,00
16	1	1336597	JEFE / Jefa de SECCION N22	MADRID - MADRID	22	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Hoja de cálculo. - Bases de datos.		1) Experiencia mínima de 6 meses en la preparación de expedientes administrativos de seguimiento de las ediciones. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión y mantenimiento de bases de datos y recursos electrónicos. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00 2,00 2,00
17	1	4365169	S.G. DE COORD. INF. ECONOMICO/FINANCIERA JEFE / Jefa de PROYECTO JEFE / Jefa de SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	AE	EX11				ETLs. Adquisición de datos en Business Intelligence. - Experiencia de datos en Business Intelligence. - Introducción al tratamiento de datos espaciales; sistemas de información geográfica.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses a través de la herramienta Microsoft Power Business Intelligence (PBI) en la elaboración de visualizaciones y presentaciones dinámicas de información económica financiera procedente de diversas fuentes. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la planificación, gestión y seguimiento de los procedimientos de recepción de la información económica financiera.	3,00 3,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
18	1	4703640	ADMINISTRADORA DE PROGRAMA	ADMINISTRADOR / PROGRAMA	MADRID - MADRID	24	5.647,18	A1 A2	AE	EX11				- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de captura de información económica-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/21/05/2012. - Captura de liquidaciones de CCA (ICLEX). - Captura de presupuestos de CCA (CIPREX) - Intercambio de datos presupuestarios entre diferentes sistemas de información (REMEX)  - Desarrollo web con ASP.NET MVC.	- Desarrollo web con ASP.NET MVC.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para el seguimiento de la captura de información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/21/05/2012. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para la captura de información económica-financiera con acceso a datos: ALG, Net, Entity, Oracle, MySQL y programación en SQL Server con lenguaje Transact SQL.	4,00
19	1	3944258	S.G. DE PRODUCCION NORMATIVA Y CONVENIOS CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	S.G. DE PRODUCCION NORMATIVA Y CONVENIOS CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA	MADRID - MADRID	28	17.216,92	A1	AE	EX11				- Elaboración de informes sobre los efectos societarios de los convenios aprobados por la Administración General del Estado o sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, al objeto valorar su conformidad con el régimen jurídico establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Preparación de propuestas de autorización de convenios para su firma por el órgano competente, conforme al régimen establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Preparación de propuestas de autorización de convenios para su firma por el órgano competente, conforme al régimen establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como su inscripción en el registro de convenios.	- Relaciones con las Administraciones Públicas. - Firma electrónica. Aspectos Jurídicos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de informes sobre los efectos societarios de los convenios aprobados por la Administración General del Estado o sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, al objeto valorar su conformidad con el régimen jurídico establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la preparación de propuestas de autorización de convenios para su firma por el órgano competente, conforme al régimen establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como su inscripción en el registro de convenios.	2,00
20	1	889776	SUBSECRETARIA DE HACIENDA D.G. DE RACIONALIZ. Y CENTR. CONTRATAC. S.G. CONTR.CENT.SERV.Y SUBGEST.IMPUEB.	JEFE/ Jefa de SECCION DE REGISTRO Y ASUNTOS GENERALES	MADRID - MADRID	24	8.880,34	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo en la elaboración de expedientes administrativos de contratación centralizada. - Seguimiento y control de expedientes de contratación y ejecución presupuestaria. - Tramitación de contratos de cesión de utilización de la propiedad, mediante licencias de explotación. - Manejo de aplicaciones informáticas tales como Excel, Word, SIC3, Autoríex.	- Ley de Contratos del Sector Público. - Gestión del correo electrónico.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el desempeño de puestos de trabajo vinculados a la gestión de expedientes administrativos en el ámbito de la contratación centralizada. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el seguimiento y control de expedientes de contratación y ejecución presupuestaria. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas en el ejercicio de sus funciones.	3,00

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
21	1	5353226	S.G. DE CONTR. CENTR. SERV. Y SUM. CAR. OPER. JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	AE	EX11					Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público. - Aplicaciones internas de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para gestión de Acuerdos Marco. - eCONNECTA, GEBAC y PROTEO.			
22	1	902003	S.G. DE CONTR. CENTRALIZADA DE TECNOLOG. JEFÉ / JEFA DE ÁREA DE COORDINACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN	MADRID - MADRID	28	18.505.34	A1	AE	EX11					- Apoyo en la elaboración de especificaciones técnicas, cálculo de coste, criterios de valoración y cláusulas de los pliegos relativos a acuerdos marco y contratos dinámicos de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. - Utilización de aplicaciones informáticas tales como Excel, Word y Conecta Centralización.	- Aplicaciones internas de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para gestión de Acuerdos Marco. - eCONNECTA, GEBAC y PROTEO. - Texto Retirado de la Ley de Contratos del Sector Público. - Ley General Presupuestaria.		
23	1	3102608	JEFÉ / JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11					- Apoyo en la elaboración de informes de planificación, gestión y revisión de requisitos jurídicos y técnicos de documentos de licitación de contratos basados en Acuerdos Marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. - Elaboración de informes de ratificación de licitación de contratos basados en Acuerdos Marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada.	- Novedades en la Ley de Contratos del Sector Público. - Contratación Pública Responsable. - Responsabilidad Patrimonial de la Administración.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
24	1	3344819	JEFÉ / JEFÁ DE SERVICIO DE ANALYSIS Y EVALUACIÓN	MADRID - MADRID	26	11.585/70	A1 A2	AE	EX11				- Apoyo en la preparación de acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. - Tramitación, validación de propuestas y seguimiento de los contratos basados en acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. - Apoyo a organismos licitadores en la licitación de contratos basados en los acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. - Utilización de aplicaciones informáticas Centralizadas Conecta Contratación del Sector Público y Autónomos.	- Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el apoyo en la preparación de acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación, validación de propuestas y seguimiento de los contratos basados en acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el apoyo a organismos licitadores en la licitación de contratos basados en los acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. 4) Experiencia mínima de 6 meses en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
25	1	3098678	JEFÉ / JEFÁ DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	5.007/94	A1 A2	AE	EX11				- Informado y apoyo a los organismos petiidores, en la elaboración de los documentos necesarios para la licitación de contratos basados en acuerdo marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada - Revisión previa de los documentos del licitación de los contratos basados en acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. - Revisión de la documentación relativa a la licitación contratos basados en acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada, así como a la tramitación de los mismos y la publicación de la información en la Centralizada Conecta Contratación.	- Contratación Centralizada. - Leyes, Contratos del Sector Público, Oficina de Contratación, Oficina de la Dirección General de Contratación, Oficina de la Contratación para la Gestión de Acuerdos Marco, ICONECTA, GEBAC y PROTEO.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el apoyo a los organismos petiidores en la elaboración de los documentos necesarios para la licitación de contratos basados en acuerdo marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada así como en la supervisión y validación de las propuestas de adjudicación de contratos basados en acuerdos marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la revisión de especificaciones técnicas establecidas en los documentos de licitación de contratos basados en Acuerdos Marco de tecnologías del sistema estatal de contratación centralizada (software y hardware). 3) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.	3,00
26	1	5353228	SECRETARIA DE LA JUNTA CONTRAT. CENTRALIZ.	MADRID - MADRID	26	12.106/08	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración de plegados de ofertas y documentación de los contratos centralizados y acuerdos marco en la Junta de Contratación Centralizada. - Análisis seguimiento, gestión y ejecución del contrato centralizado de servicio de agencia de vías de la Administración General del Estado. - Tramitación de prórrogas, modificaciones, penalidades, suspensiones y resoluciones de contratos de la competencia de la Junta de Contratación.	- Contratación y licitación electrónica de bienes y servicios de contratación centralizada y acuerdos marco del Sistema Centralizado y a su Turno de Contratación Centralizada. - Experiencia mínima de 6 meses en el análisis seguimiento, gestión y ejecución del contrato centralizado de servicio de agencia de vías de la Administración General del Estado. - Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para la licitación de contratos centralizados. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el análisis seguimiento, gestión y ejecución del contrato centralizado de servicio de agencia de vías de la Administración General del Estado. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de prórrogas, modificaciones, suspensiones, penalidades, suspensores y resoluciones de contratos centralizados.	3,00
26	1	5353228	SECRETARIA DE LA JUNTA CONTRAT. CENTRALIZ.	MADRID - MADRID	26	12.106/08	A1 A2	AE	EX11				- Elaboración de plegados de ofertas y documentación de los contratos centralizados y acuerdos marco en la Junta de Contratación Centralizada. - Análisis seguimiento, gestión y ejecución del contrato centralizado de servicio de agencia de vías de la Administración General del Estado. - Tramitación de prórrogas, modificaciones, penalidades, suspensiones y resoluciones de contratos de la competencia de la Junta de Contratación.	- Contratación y licitación electrónica de bienes y servicios de contratación centralizada y acuerdos marco del Sistema Centralizado y a su Turno de Contratación Centralizada. - Experiencia mínima de 6 meses en el análisis seguimiento, gestión y ejecución del contrato centralizado de servicio de agencia de vías de la Administración General del Estado. - Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para la licitación de contratos centralizados. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el análisis seguimiento, gestión y ejecución del contrato centralizado de servicio de agencia de vías de la Administración General del Estado. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de prórrogas, modificaciones, suspensiones, penalidades, suspensores y resoluciones de contratos centralizados.	3,00

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
27	1	4150238	JEFE / JEFADA DE ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11					1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de los expedientes presupuestarios de la Sección 10 -Contratación centralizada de los Presupuestos Generales del Estado. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración del presupuesto de la Sección 10 -Contratación centralizada de los Presupuestos Generales del Estado. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la preparación de pliegos reguladores de acuerdos marco contratos centralizados, así como en la gestión y seguimiento de su ejecución. 4) Experiencia mínima de 6 meses en la realización de actividades informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00
28	1	4516089	JEFE / JEFADA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1	AE	EX11	A2				1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de los expedientes de gestión de los presupuestos Generales del Estado. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la preparación del presupuesto y de las modificaciones presupuestarias de la Sección 10 -Contratación centralizada de los Presupuestos Generales del Estado. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de contratos basados en los Acuerdos Marco, revisión de sus documentos de licitación y gestión de sus garantías. 4) Experiencia mínima de 6 meses en manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00
29	1	2299516	JEFE / JEFADA DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1	AE	EX11					1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de pliegos y cláusulas administrativas particulares y prescriptivas técnicas de contratos de servicios del contrato centralizado de servicios de agencias de viajes. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la ejecución y seguimiento de la ejecución de contratos centralizados. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de prórrogas, modificaciones, penalidades, suspensiones, resoluciones o cualquier otra incidencia contractual de contratos centralizados. 4) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.		2,00

Nº Oficio	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
30	1	4543854	SUBSECRETARIA DE HACIENDA D.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO / JEFE / JEFADA DE ÁREA DE INMOBILIARIA	MADRID - MADRID	28	21490.84	A1	AE	EX11				- Actualización de conocimientos en materiales urbanísticas. - Novedades en la legislación de contratos del Sector Público. - Técnica de diagnóstico e intervención para la reparación, refuerzo y rehabilitación de estructuras de edificación.			
31	1	2769267	JEFEDAD DE ÁREA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	MADRID - MADRID	28	17216.92	A1	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de gestión patrimonial relacionados con la actuación urbanística que afecta a los inmuebles estatales. - Análisis de la situación urbanística de los inmuebles públicos 2. - Manejo de la aplicación CIBI. - Seguimiento y control de los planes de actuación establecidos por el Centro Directivo en materia de elaboraciones de las Delegaciones de Economía y Hacienda. - Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión de patrimonio. - Seguimiento y control de los planes de actuación establecidos por el Centro Directivo. - Delegaciones de Economía y Hacienda.	- Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.	- 1) Posesión de la formación universitaria acreditada en Derecho. 2) Experiencia como mínimo de 6 meses en la tramitación de expedientes de gestión patrimonial. 3) Experiencia como mínimo de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas.	4.00 1.00 2.00
32	1	2630234	SECR. JUNTA CONSULT DE CONTR.PÚBLICO ESTADO / JEFE / JEFADA DE SERVICIO DE VALORACIONES	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1	A2	EX11				- Gestión de expedientes de Proyecto de licitación o contratación PRO CONTRA de gestión de expedientes de prohibición de contratar.	- Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas - Ley de Contratos del Sector Público. - Protección de datos personales.	4.00 2.00	
33	1	850962	JEFEDAD DE SECCION	MADRID - MADRID	22	4.565.54	A2	C1	AE	EX11			- Gestión de documentación de expedientes de prohibición de contratar. - Manejo e introducción de datos en la aplicación PROCONTRA de gestión de expedientes de prohibición de contratar.	- Tratamiento de texto.	1.00 4.00 2.00	
34	1	2824744	S.G. CLASIF CONTRATOS REG. CONTRATOS / JEFE / JEFADA DE SERVICIO DE VALORACIONES	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1	A2	AE	EX11	1100	E86	- Tramitación de expedientes de clasificación de contrataciones.	- Ley de Contratos del Sector Público. - Hoja de cálculo.	3.00	
35	1	3238923	JEFEDAD DE SECCION N24	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A1	A2	AE	EX11			- Tramitación de expedientes del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. - Manejo de las aplicaciones ROLECE y Registro Mercantil.	- Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Plan General de Contabilidad.	3.00 2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
36	1	2868588	JEFE / Jefa de SECCIÓN DE HABILITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CUENTAS	MADRID - MADRID	24	7.098/28	A1	AE	EX11				Tramitación de expedientes de anticipo de la liquidación de la cuota social de los trabajadores en la Administración Pública. - Manejo de las aplicaciones CIBI, CONECTA, CORENet y Plataforma de Contratación. - Tramitación de expedientes de contratación.	- Ley de Contratos del Sector Público. - Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Ley General Presupuestaria.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de anticipo de la liquidación de la cuota social de los trabajadores en la Administración Pública. 2) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes informáticos necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en gestión de expedientes de contratación y de encargos a medios propios.	3,00
37	1	5085957	S.G. DE COORDINAC. CONTRATAC. ELECTRÓNICA. JEFE / Jefa de ÁREA DE ARQUITECTURA INFORMATICA STÁNDARDES	MADRID - MADRID	28	21.490/84	A1	AE	EX11				Responsable de la Interoperabilidad de la Plataforma de Contratación del Sector Público con otros sistemas de Información. - Coordinación del desarrollo, dirección, ejecución e implementación de proyectos de desarrollo electrónico y gestión de datos en estandarizadas. - Análisis y establecimiento de especificaciones técnicas para sistemas de información. - Contratación de servicios para el desarrollo y aplicaciones informáticas y seguimiento de los contratos. - Participación en grupos de trabajo de organismos nacionales y/o internacionales.	- Dirección de Proyectos de Desarrollo de Sistemas de Información. - Exploitación de los datos por las Administraciones Públicas. - Servicios de verificación de datos: interoperabilidad e intercambio de datos entre Adminstraciones Públicas. - Implantación de SOA-Servicios Web.	1) Experiencia mínima de 4 años en la dirección técnica de proyectos de desarrollo de sistemas de información. 2) Experiencia mínima de 2 años en la dirección técnica de proyectos de desarrollo de sistemas de información. 3) Experiencia mínima de 1 año en la participación en grupos de trabajo y/o internacionales y dominio del inglés.	3,50
38	1	5085958	JEFE / Jefa de ÁREA	MADRID - MADRID	28	17.216/92	A1	AE	EX11				Coordinación de actividades de desarrollo y mantenimiento de proyectos informáticos. - Dirección técnica de proyectos informáticos basados en estándares. - Análisis y establecimiento de especificaciones técnicas para sistemas de información. - Contratación de servicios para el desarrollo y aplicaciones informáticas y seguimiento de los contratos. - Participación en grupos de trabajo de organismos nacionales y/o internacionales.	- Dirección de Proyectos de Desarrollo de Sistemas de Información. - Contratación Pública. - Implantación de SOA- Servicios Web. - Servicios de verificación de datos: interoperabilidad e intercambio de datos entre Administraciones Públicas.	1) Experiencia mínima de 3 años en proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información preferentemente con tecnologías Java, Oracle, XML, SOAP, servicios WEB y firma electrónica. 2) Experiencia mínima de 2 años en la gestión y coordinación de equipos de desarrollo y mantenimiento en entornos con tecnologías Java, Oracle, XML, SOAP, servicios WEB y firma electrónica. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la contratación de bienes y servicios informáticos.	3,50
39	1	5085959	JEFE / Jefa de ÁREA	MADRID - MADRID	28	17.216/92	A1	AE	EX11				Responsable de los servicios de agregación y adjudicación de contratos de la Plataforma de Contratación del Sector Público. - Coordinación de la elaboración de especificaciones técnicas para sistemas de información. - Dirección técnica de proyectos informáticos basados en estándares. - Contratación de servicios para el desarrollo y aplicaciones informáticas y seguimiento de los contratos. - Participación en grupos de trabajo de organismos nacionales y/o internacionales.	- Plataforma de Contratación del Sector Público. - Dirección de Proyectos de Desarrollo de Sistemas de Información. - Contratación Pública para el manejo de documentos XML. - Servicios web en Java (Java Web Services).	1) Experiencia mínima de 4 años en proyectos de desarrollo y mantenimiento de servicios de integración B2B, basados en protocolos de transferencia de datos XML y servicios WEB y firma electrónica. 2) Experiencia mínima de 2 años en la contratación de servicios para Internet. 3) Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo y mantenimiento de servicios de intercambio de información empleando tecnologías Atom/XML.	2,50

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
40	1	5059362	IEFE /IEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 A2	AE	EX11				- Dirección de proyectos de Desarrollo de Sistemas de Información.	- Implementación de SOA, Servicios Web.	1) Experiencia mínima de 3 años en el análisis diseño, realización de pruebas y funciones de seguridad, así como en la gestión de incidencias de seguridad de aplicaciones web.	3,00
41	1	5059366	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	25	10.927.28	A1 A2	AE	EX11				- Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	- Firma electrónica. Aspectos técnicos.	2) Experiencia mínima de 3 años en el desarrollo e implantación de sistemas de información bajo arquitectura JEE utilizando Web Services, sistemas de gestión de identidad digital y tecnologías de firma electrónica.	3,00
42	1	1033270	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822.54	A2 C1	AE	EX11	3070			- Realización de pruebas de funcionalidades y de seguridad de aplicaciones web con tecnologías JAVA, XML, Web Services/REST y firma electrónica.	- Seguimiento de la implantación de los sistemas informáticos de la Dirección General del Patrimonio del Estado.	3) Experiencia mínima de 1 año en la aplicación de normas técnicas de seguridad y de interoperabilidad.	1,00
43	1	2934488	SUBSECRETARIA DE HACIENDA INSPECCION GENERAL SERVICIOS DE LOS COLABORADOR / COLABORADORA JEFE	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A2	AE	EX11		EP2		- Gestión de incidentes en el uso de los servicios B2B de la Plataforma de Contratación del Sector Público.	- Plataforma de Contratación del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de aplicaciones web con tecnologías JAVA, XML, Web Services/REST y firma electrónica.	3,00
													- Utilización en entornos Microsoft de los servicios B2B de la Plataforma de Contratación del Sector Público.	- Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	2) Experiencia mínima de 1 año en la asistencia a usuarios de aplicaciones web con tecnologías JAVA, XML, Web Services/REST y firma electrónica.	2,50
													- Realización de pruebas de nuevas funciones de aplicaciones web con tecnologías JAVA, XML, Web Services/REST y firma electrónica.	- Análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento, documentación y documentación de aplicaciones informáticas con tecnologías JAVA, XML, Web Services/REST y firma electrónica.	3) Experiencia mínima de 1 año en el soporte de servicios de intercambio de información entre sistemas informáticos empleando tecnologías JAVA, XML, Web Services/REST y firma electrónica.	1,50
													- Soporte de la infraestructura tecnológica de redes, comunicaciones y almacenamiento de la Dirección General del Patrimonio del Estado.	- Virtualización de sistemas y de centros de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de redes de comunicaciones y redes locales con servidor es Windows y/o Linux.	3,50
													- Configuración de las aplicaciones corporativas y óptimicas de la Dirección General del Patrimonio del Estado.	- Administración de sistemas Linux en Red.	2) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de infraestructuras virtualizadas de servicios y utilidades.	2,00
													- Seguridad en redes corporativas Windows.	- Dirección Activo en Windows Server en herramientas y utilidades.	3) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de sistemas y redes de almacenamiento (SAN/NAS).	1,50

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
44	1	318990	INTERVENCIÓN GABINETE TÉCNICO	MADRID - MADRID	26	17216.92	A1	AE	EX11				Apoyo en la elaboración de informes del artículo 11 de la Ley 53/2005 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Comisión Directiva del Grupo para Asuntos Económicos del Consejo de Ministros y cuestiones parlamentarias.	- Ley General de Subvenciones.		
45	1	3396970	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1	AE	EX11				Recepción, registro, archivo y distribución de documentos y aplicaciones informáticas GABSAE - Manejo documental a través de la Comisión Virtual de expedientes relativos a la Comisión de Secretarías de Consejo y Subsecretarías y Gestión de agenda y atención telefónica.	- Programa de formación para Personas de secretaría. - Herramienta de cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de aplicación del sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) y su Manual de desarrollo en el ámbito de las cuentas económicas de la Administración Central.	6,00
46	1	3898312	OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD JEFÉ DE EQUIPO	MADRID - MADRID	28	21.490.84	A1	AE	0012				Directión, coordinación y planificación del proceso de elaboración de las cuentas económicas del Estado y de los Organismos dependientes de la Administración central de acuerdo a la metodología propia de la contabilidad nacional.	- Dirección y coordinación del elaboración de la clasificación funcional de gasto del Estado y de las Organizaciones de la Administración Central según la metodología de Naciones Unidas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de aplicación de la metodología propia de la contabilidad nacional.	3,00
47	1	2000828	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1	AE	EX11				Trabajos de participación en la elaboración de las cuentas económicas de las Empresas Públicas, según la metodología establecida.	- Consolidación de estados financieros. - Nuevo Plan General de Contabilidad financiera y de sociedades.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las empresas públicas, según la metodología establecida.	3,00
48	1	2155545	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD SUPERVISOR A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1	AE	EX11				Trabajos de elaboración de las cuentas económicas del Estado según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de elaboración de la información contable recibida de las empresas públicas para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas del Estado de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional.	3,00
													- Trabajos de elaboración de las cuentas económicas del Estado de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional.	- Aplicación PRESYA 2.		
													- Cincinet.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
49	1	2848383	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD SUPERVISOR/A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 A2	AE	EX11				- Trabajos de elaboración en la elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las CCAA para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional y de la clasificación funcional del gasto de las mismas de acuerdo con la metodología de las Naciones Unidas.	3,00
50	1	4676424	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD SUPERVISOR/A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 A2	AE	EX11				- Trabajos de elaboración en la elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las CCAA para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas anuales y en coordinación de las entidades que integran el Sector Público estatal, así como de las empresas públicas y privadas y consolidación de estas unidades.	3,00
51	1	942351	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD SUPERVISOR/A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 A2	AE	EX11				- Trabajos de examen y remisión al Tribunal de Cuentas de las cuentas anuales de entidades del Sector público estatal.	- Trabajos para la elaboración de la Orientación Técnica de Auditoría y Utilización de las aplicaciones informáticas INCOA, CAVASPE, RED y/o GENESIS y/o ICEP red.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas anuales de las unidades que gestionan la sanidad y los servicios sociales de las Comunidades Autónomas.	3,00
52	1	2735157	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD SUPERVISOR/C	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de elaboración de informes sobre la actividad económica-financiera del sector público en términos de contabilidad nacional (SEC).		1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de los distintos informes y publicaciones que la Oficina de Seguridad Social realiza sobre los ingresos y gastos de las Administraciones Públicas, tanto en términos de contabilidad nacional como en términos presupuestarios y de Caja.	3,00
53	1	3612680	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD SUPERVISOR/C	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de elaboración en la elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las CCAA para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de estadísticas económicas de las Administraciones Públicas para Organismos Internacionales.	3,00
													- Trabajos de elaboración en la elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las CCAA para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de estadísticas económicas de las Administraciones Públicas para Organismos Internacionales.	3,00
													- Trabajos de elaboración en la elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las CCAA para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de estadísticas económicas de las Administraciones Públicas para Organismos Internacionales.	3,00
													- Trabajos de elaboración en la elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las CCAA para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de estadísticas económicas de las Administraciones Públicas para Organismos Internacionales.	3,00

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
54	1	3359875	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE	MADRID - MADRID / MADRID	24	8.431.08	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de participación de las cuentas económicas de las Empresas Públicas, según la metodología de la contabilidad nacional y la clasificación funcional del gasto de las mismas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Empresas Públicas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional y la clasificación funcional del gasto de las mismas.	3,00	
55	1	4098110	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE A	MADRID - MADRID / MADRID	24	7.731.08	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de análisis de la información contable recibida de las empresas públicas para su tratamiento en términos de contabilidad nacional.	2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de coordinación del proceso de elaboración de las cuentas económicas de las empresas de Corporaciones Locales.	3,00	
56	1	1576860	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE B	MADRID - MADRID / MADRID	24	5.007.94	A2	AE	EX11				- Trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	- Trabajos de elaboración de la clasificación funcional del gasto de las Corporaciones Locales.	1,00	
57	1	2482508	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE B	MADRID - MADRID / MADRID	24	5.007.94	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de participación en la elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	1,00	
58	1	3842102	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE B	MADRID - MADRID / MADRID	24	5.007.94	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	- Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	3,00	
59	1	4360350	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE B	MADRID - MADRID / MADRID	24	5.007.94	A2	AE	EX11				- Trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	3,00	
													- Trabajos de participación en la elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las Corporaciones Locales de acuerdo con la metodología de las Naciones Unidas.	3,00	
													- Trabajos de elaboración de las normas relacionadas con la contabilidad en el sector público.	3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría Y Contabilidad.	1,00	
													- Ley de Contratos del sector Público. Ley 23/2003 de Contratación de las Administraciones Públicas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de las cuentas económicas de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional.	3,00	
													- Ley General Presupuestaria.	2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de normas relacionadas con la contabilidad en el sector público.	3,00	
													- Trabajos relacionados con la elaboración de informes relativos a las obligaciones contraídas entre las entidades del sector público empresarial.	3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría Y Contabilidad.	1,00	
													- Ley de Contratos del sector Público. Ley 23/2003 de Contratación de las Administraciones Públicas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en elaboración de las cuentas económicas de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional.	3,00	
													- Presupuesto Comunitario. Fuentes de financiación y políticas de gasto.	2) Experiencia mínima de 6 meses en análisis de la información suministrada por las CCAA, para la elaboración de las cuentas económicas y la clasificación funcional del gasto.	3,00	
													- Hoja de cálculo para expertos Nacionales.	3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría Y Contabilidad.	1,00	
													- Contabilidad nacional. Teoría, análisis y aplicaciones.	1) Experiencia mínima de 6 meses en elaboración de las cuentas económicas de las Corporaciones Locales según la metodología de la contabilidad nacional.	3,00	
													- Contabilidad y matemáticas financieras.	2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de elaboración de la clasificación funcional del gasto de las Corporaciones Locales de acuerdo con la metodología de las Naciones Unidas.	3,00	
													- El presupuesto comunitario. Fuentes de financiación y políticas de gasto. El marco financiero plurianual 2014/2020.	3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría Y Contabilidad.	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
60	1	4676432	EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE B	MADRID - MADRID	24	5.007.94	A2	AE	EX11				- Trabajos de elaboración de normas y informes relativos a la contabilidad del sector público.	- SORILLA 2. Gestión de inventario. - Contabilidad Financiera. Novedades ICAC. - Contabilidad Nacional teoría, análisis y aplicaciones.		3,00
61	1	4680761	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1	AE	EX11				- Funciones propias de secretaría. Archivo y tramitación de documentos. Elaboración y tramitación de correspondencia. Utilización de las aplicaciones informáticas: entorno Windows.	- La administración electrónica. - Transparencia y buen gobierno.		3,00
62	1	4391983	OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA - AUDITOR / AUDITORA NACIONAL SUPERVISOR	MADRID - MADRID	26	17.216,92	A1	AE	EX11				- Administración y gestión de la aplicación informática TEAMIMATE, así como dar soporte a sus usuarios en las áreas de apoyo a las finanzas. Distintos tipos de trabajos que implican el manejo de los sistemas con el análisis de datos.	- Power BI. Análisis de datos con Excel y Power BI. - Cuadros de mando y visualización de datos.		3,00
63	1	1970247	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1	AE	EX11				- Trabajos de control financiero de subvenciones. - Análisis de riesgos para el Control Financiero de Subvenciones. - Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, Base de datos de Subvenciones, Tributarias y de la Seguridad Social.	- Ley General de Subvenciones. - Contabilidad y Matemáticas. - Finanzas. - Hoja de cálculo para expertos nacionales.		3,00
64	1	4677630	AUDITOR / AUDITORA NACIONAL AYUDANTE	MADRID - MADRID	24	8.431,08	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de auditoría de cuentas de entidades pertenecientes al sector público estatal.	- Práctico de técnicas de Auditoría y Tabla de pago. - Técnicas de Auditoría aplicación IDEA. - Hoja de cálculo y bases de datos para auditores.		4,00
65	1	4677631	AUDITOR / AUDITORA NACIONAL AYUDANTE	MADRID - MADRID	24	8.431,08	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de auditoría de cumplimiento y operativa de entidades del sector público.	- Utilización de las aplicaciones informáticas : Excel, Teammate e IDEA.		2,00
													- Trabajos de auditoría de cuentas de entidades pertenecientes al sector público estatal.	- Desarrollo de tareas de administración de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.		1,00
													- Incidencia del sistema tributario en los perceptores de subvenciones.		6,00	
													- Plan General de Contabilidad Pública.		1,00	

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
66	1	120378	S.G. ESTUDIOS Y COORDINACIÓN JEFE / JEFADA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962,92	A1 A2	AE	EX11				- Trabajos de auxilio y colaboración con la administración de Justicia, dentro de los límites de las funciones y competencias que el ordenamiento jurídico establece a través del Cuerpo Superior de la Administración del Estado, en relación con aquéllos que exija conexión con dichas funciones y competencias.	- Contratación del Sector Público. - Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público. - Contabilidad de operaciones financieras.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de análisis, consultoría y elaboración de informes periciales y en tareas de auxilio judicial. 2) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	6,00
67	1	3182771	JEFE / JEFADA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887,28	A1 A2	AE	EX11	Q1			- Trabajos de elaboración de informes y seguimiento de estados financieros del Sector Público Empresarial y Fundacional - Mantenimiento y Exploración de bases de datos de CICEP INVEST e INVANTE y la aplicación CICEP RED.	- Consolidación de Estados Finales de Caja. - Análisis de Balances. - Ley de Fondos de Pensiones. - Ley de Administración Pública. - Ley General de Subvenciones.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el estudio y elaboración de propuestas de fiscalización, consultas y discrepancias relativistas a gasto de contratos y encargos, así como en la elaboración de informes. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00
68	1	4702390	S.G. INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN JEFE / JEFADA DE ÁREA DE INTERSECTORIAL	MADRID - MADRID	28	21.490,84	A1	AE	0012				- Estudio y elaboración de Propuestas de fiscalización de expedientes de gasto cuya fiscalización previa corresponde al Interventor General. Propuestas de resolución de discrepancias que se susciten como consecuencia de función Interventora. Propuestas de resolución de consultas, informes y otros documentos realizados por el Interventor General en el ejercicio de su función de fiscalización. Propuestas de normas e instrucciones previstas para el ejercicio de la función Interventora. - Análisis de informes de omisión de la función Interventora emitidos por los Interventores Delegados. - Utilización de las aplicaciones informáticas IRS Intervención, CINCNET y bases de datos.	- Ley General de Subvenciones. - Control Financiero de Fondos Comunitarios. - Auditoría de Instrumentos Financieros.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el estudio y elaboración de propuestas de fiscalización, consultas y discrepancias relativistas a gasto de contratos y encargos, así como en la elaboración de informes. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el análisis y elaboración de informes de la función Interventora emitidos por los Interventores Delegados.	3,00
69	1	4164560	OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA SUBDIRECTOR/A ADJUNTA	MADRID - MADRID	29	21.490,84	A1	AE	EX11				- Coordinación de las Áreas de la División y colaboración en la organización de los equipos humanos adscritos a ellas para llevar a cabo las actividades propias de su ámbito competencial. - Establecimiento con la persona titular de la División de la política tecnológica, la estrategia de capacidad de personal asumida por la Unidad y sustitución de su titular en los casos previsos.	- El proceso unificado de desarrollo de software. - Técnicas actuales de desarrollo y gestión de proyectos. - ITIL, Fundamentos.	1) Experiencia mínima de 6 años en dirección y gestión de proyectos de sistemas de información del ámbito de Presupuestos y/o de Fondos Europeos. 2) Experiencia mínima de 8 años en la elaboración de pliegos técnicos y seguimiento de la ejecución de contratos de asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de información de dichos ámbitos. 3) Experiencia mínima de 6 años en coordinación de equipos humanos.	3,00
70	1	1804099	COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	21.490,84	A1	AE	EX11				- La planificación de las TIC. - Habilidades de liderazgo y negociación. - Modelo de calidad EFQM.	1) Experiencia mínima de 5 años en la gestión de proyectos de desarrollo de sistemas de información. 2) Experiencia mínima de 5 años en la elaboración y ejecución de contratos en el ámbito de las tecnologías de la información. 3) Experiencia mínima de 6 años en seguimiento de indicadores de calidad.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
71	1	4694523	IEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	26	13.728.54	A1 A2	AE	EX11		E27	Diseñar y gestionar proyectos en el ámbito de los sistemas de información basados en tecnologías Microsoft y FS-BIGIP. - Realizar labores de apoyo a la dirección del servicio de Aplicaciones Web y Portales.	- Técnicas de Hacking en la evaluación de la seguridad. - Virtualización de sistemas y centros de datos. - Introducción a Ciencia de Datos y Big Data.	1) Experiencia mínima de 2 años en gestión de proyectos basados en tecnologías Microsoft y FS-BIGIP. 2) Experiencia mínima de 2 años en administración y configuración de servicios en FS-BIGIP-LTM, AVM, ASM. 3) Experiencia mínima de 2 años en administración y configuración de sistemas basados en tecnologías Microsoft. IIS (Internet Information Server), Windows Server 2012, superto, y SharePoint.	3,00	
72	1	1549224	IEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11		E27	- Auditoría de seguridad y auditoría de cumplimiento de sistemas de información.	- Análisis de datos avanzado mediante herramientas de auditoría IDEA. - Análisis de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS-E) y su aplicación al Sector Público. - Técnicas de hacking en la evaluación de la seguridad.	1) Perseverancia al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado o al Cuerpo de Gestión de Sistemas e informática de la Administración del Estado. 2) Experiencia de más de 1 año en análisis y desarrollo de sistemas. 3) Experiencia de más de 6 meses en materia de auditoría de sistemas o de calidad y pruebas de sistemas o de información.	2,00	
73	1	2656643	IEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11		E83	- Planificación y gestión de proyectos de desarrollo de sistemas de información de gestión de los Fondos Europeos: toma de requisitos, análisis, diseño, construcción e implementación. - Desarrollo e implantación de soluciones de análisis de negocio Business Intelligence). - Planificación y gestión de proyectos de desarrollo de sistemas de información en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado y los Fondos Europeos. Toma de requisitos, análisis, diseño, construcción e implementación. - Archivo en la coordinación de equipos de desarrollo	- Dirección de proyectos de desarrollo de sistemas de información. - Integración continua con Jenkins, SVN, Sonar, Redmine, Maven, Developing SQL Data Models.	1) Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo e implantación de sistemas de información de fondos europeos bajo arquitectura JEE. 2) Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo e implantación de proyectos de análisis de datos Business Intelligence. 3) Experiencia de más de 6 meses en la dirección y coordinación de proyectos de desarrollo de sistemas de información.	3,00	
74	1	2818098	IEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11		E83	- Integración continua con Jenkins, SVN, Sonar, Redmine, Maven, Fundamentos de Spring Framework. - Técnicas de minería de datos y Business Intelligence.	- Integración continua con Jenkins, SVN, Sonar, Redmine, Maven. - Fundamentos de Spring Framework. - Técnicas de minería de datos y Business Intelligence.	1) Experiencia mínima de 2 años en la gestión de proyectos de desarrollo de sistemas de información sobre el presupuesto público y/o los Fondos Europeos. 2) Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo e implantación de sistemas de información bajo arquitectura JEE. 3) Posesión de titulación universitaria en el ámbito de la Informática.	2,00	
75	1	4677588	IEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11		E83	- Análisis funcional y orgánico de sistemas de información relacionados con personal en el ámbito de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de personal activo y pasivo. - Soporte a los usuarios y elaboración de manuales de usuario.	- SAP Business Objects. - Integración continua con Jenkins, SVN, Sonar, Redmine, Maven. - Windows PowerShell.	1) Experiencia de más de 2 años en informática a nivel de aplicadores en entorno .NET y Java. 2) Experiencia de más de 2 años en soporte a usuarios y ejecución de acciones de troubleshooting de sistemas de información relacionados con personal en activo. 3) Posesión del Regímen de Clases Pasivas del Estado. 3) Experiencia de más de 2 años en Administración de Redes.	2,00	
76	1	5064672	IEFE / JEFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	AE	EX11		E83	- Gestión y administración de sistemas multiusuario. - Virtualización de sesiones y granjas de escritorio remoto. - Gestión de incidencias en sistemas de impresión centralizada. - Gestión de aplicaciones y su despliegue: virtualización de aplicaciones remotas.	- Virtualizing Enterprise Desktops and Apps. - Implementing Desktop Application Environments. - Provisioning for System Center Configuration Manager Administrators.	1) Experiencia del 2 años en la implementación y distribución de aplicaciones en sistemas multiusuario con SCCM. 2) Experiencia de 1 año en la virtualización de entornos de escritorio con tecnologías Microsoft. 3) Experiencia de 1 año en la gestión automatizada de infraestructuras Microsoft con Windows Server.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
77	1	5064675	IEFE / JFEA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MADRID - MADRID	24	9.822,54	A1 A2	AE	EX11		E83		- Configuración y administración de servicios de seguridad perimetral, navegación segura, balance de carga, gestión de red IP y de redes privadas virtuales.	- Configuración BIG-IP TM: Local Traffic Manager - Control de Versiones con GIT - STIC – Seguridad en redes inalámbricas.	1) Experiencia de 1 año en la configuración, gestión y administración de redes de comunicaciones en grandes entornos con varios centros de proceso de datos.	2,00
78	1	2017987	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822,54	A2 C1	AE	EX11		E83		- Configuración, gestión y administración de sistemas de explotación de logs.	- Gestión y administración de correo electrónico, servicio de ficheros de usuario, herramientas de colaboración y gestión de incidencias.	2) Experiencia de 6 meses en la automatización de infraestructuras de comunicaciones con las herramientas Ansible, Git y Jenkins.	2,00
79	1	3080861	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822,54	A2 C1	AE	EX11		E83		- Gestión y administración de equipos de trabajo, auditorías.	- Core Solutions of Microsoft Skype for Business.	3) Experiencia de 6 meses en la configuración y administración de sistemas de colaboración: Skype o TEAMS.	1,00
80	1	2139140	INTER G. DE LA SEG. SOCIAL / IEFE / JFEA DE ÁREA DE INTERSECTORIAL	MADRID - MADRID	28	21.490,84	A1	AE	EX11		E83		- Dirección y coordinación de las auditorías públicas a realizar en el ámbito de la Seguridad Social sobre las Mutuas colaboradoras y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.	- Configuración, automatización y gestión de sistemas y corrección de logs.	1) Experiencia de 2 años en la configuración, gestión y administración de infraestructuras con servidores Exchange.	3,00
81	1	1486679	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	17.216,32	A1	AE	EX11		E83		- Desarrollo y coordinación de trabajos relacionados con la estructura objetivos y funciones de las áreas que integran el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social. La elaboración de la implantación de nuevos sistemas de gestión contable de las entidades de la Seguridad Social.	- Nuevo Plan General de Contabilidad adaptado a las NIC.	2) Experiencia de 6 meses en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
82	1	2133803	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	17.216,92	A1	AE	EX11		E83		- Elaboración de proyectos en materia contable para el análisis de las necesidades del sistema de la Seguridad Social.	- Consultas sobre el sistema de la Seguridad Social y su coordinación y resolución de informes y consultas sobre el funcionamiento de las entidades del sistema de la Seguridad Social.	3) Experiencia de 6 meses en la elaboración de informes sobre proyectos elaborados por órganos de la Administración del Estado o de la Seguridad Social que tengan repercusión o incidencia en el ámbito contable de las entidades del sistema.	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formacion	Méritos específicos	MAX M/E
83	1	2403367	JEFE / JEFA DE AREA	MADRID - MADRID	28	17.216.32	A1	AE	EX11				- Dirección y coordinación de las auditorías públicas a realizar en el ámbito de la Seguridad Social sobre las Mutuas colaboradoras y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social. - Utilización de la aplicación informática Team Mate EW.	- Dirección de equipos de trabajo - Hoja de cálculo y bases de datos para auditorías. - Sistema de liquidación directa para el cálculo de las cuotas de la Seguridad Social.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la dirección y coordinación de auditorías sobre las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social y Empresas colaboradoras de la Seguridad Social. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.	4,00
84	1	1487220	JEFE / JEFA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1	AE	EX11	A1	A2		- Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la contabilidad de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. - Gestión, tratamiento y análisis de la información económica-financiera y presupuestaria derivada de la actividad que desarrollan las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.	- Adaptación del Plan General de Contabilidad público a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. - La recaudación en la Seguridad social y su contabilización vía voluntaria - Sistema de Liquidación Directa para el cálculo de las cuotas de la Seguridad Social.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la dirección y coordinación de las auditorías públicas en materia contable que las mutuas colaboradoras han de rendir al Tribunal de Cuentas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de la documentación comprensiva de las cuentas agregadas de las mutuas colaboradoras que se integran en la Cuenta General de la Seguridad Social. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la resolución de consultas en materia contable que las mutuas realizan para el registro de las operaciones derivadas de su actividad de colaboración con la Seguridad Social.	2,00
85	1	4677695	JEFE / JEFA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1	AE	EX11	A1	A2		- Trabajos de coordinación, desarrollo, apertura y cierre de la sección social y gestión de la información social, así como la productividad por cumplimiento de objetivos.	- Básica! Gestión de Personal y el Registro Central de Personas del servicio administrativo de la Web. - Requerimientos Jurídico de Gastos de Personal. Acción Social.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de circulares de información y publicaciones de resolución sobre recursos, reclamaciones y consultas en materia de acciones sociales. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el diseño, desarrollo y gestión de indicadores y programas a efectos de la liquidación de la productividad por cumplimiento de objetivos. Participación en la elaboración de circulares de instrucción, informes y propuestas de resolución sobre recursos, reclamaciones y consultas en materia de productividad por cumplimiento de objetivos. 3) Pertenencia al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.	3,00
86	1	4849323	L.D. MIN. DE AS. ECON. Y TRANSF. DIGITAL SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1	AE	EX11	C1	C2		- Funciones propias de secretaría: Gestión, registro y archivo documental, atención telefónica y utilización de las aplicaciones informáticas: Excel y Word.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de secretaría y tareas de registro y archivo de documentos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo informático de los sistemas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas administrativas.	3,00
87	1	2999900	L.D. FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGROARAGUA SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1	AE	EX11	C1	C2		- Funciones propias de secretaría: Gestión, registro y archivo documental. Gestión de agenda y atención telefónica - Utilización de las aplicaciones informáticas: Excel y Word.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de secretaría y tareas de registro y archivo de documentos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas administrativas.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
88	1	789058	I.D. ENTPUBL. EMPRESA INFRAEST. Y FERROV. JEFE / JEFADA DE SECCION N24	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero, auditoría pública y control de fondos europeos. - Trabajos de coordinación y evaluación de la asignación y recursos en control financiero y auditorios públicos. - Funciones propias de secretaría: Gestión, registro y archivo documental, Gestión de agenda y atención telefónica. - Manejo de Hoja de cálculo y Tratamiento de texto.	- Auditoría de cuentas. - Control de fondos comunitarios. - Contratos del sector público.		3,00
89	1	162.182.3	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1	AE	EX11				- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		3,00 3,00 1,00	
90	1	3355683	D. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE JEFE / JEFADA DE SECCION DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	8.431.08	A2	AE	EX11	041			- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		3,00 3,00 1,00	
91	1	2219028	D. MINISTERIO DE HACIENDA JEFE / JEFADA DE SECCION DE UNIDAD	MADRID - MADRID	24	8.431.08	A2	AE	EX11	041			- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		4,00 2,00	
92	1	725971	D. MINISTERIO DE INDUST., COMERCIO Y TUR. JEFE / JEFADA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887.28	A1	A2		041			- Trabajos de fiscalización e intervención previa en expedientes de contratos, subvenciones, convenios, en cargos y nominas. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRS-Intervención, SIC3, SIC3 ODDA, Rayonet y Cintronel.	- Administración electrónica en el ámbito económico y financiero. - Gestión económica y financiera. - Aplicación Cintronel.		4,00 2,00
93	1	2896671	D. MIN. DE LA PRES., REL. CORT. Y M.D. JEFE / JEFADA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1	A2	EX11	041			- Trabajos de función inventaria en ministerio y organismos autónomos y de contabilidad en ministerios. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRS-Intervención, SIC3, CIECT, Rayonet y Empenet.	- Nuevo Plan General inventaria. - Responsabilidades Contables. - Auditoría de Cuentas para OJAAA.		3,00 3,00 1,00

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
94	1	3858070	JEFE / JEFA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887 /28	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de función permanente, control financiero y auditoría en el ministerio y organismos autónomos. Administración y aplicación IRIS-intervención.	- Auditoría de Cuentas para OOOA. - Trabajo de campo en Auditoría. - Consolidación de Estados Financieros.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización previa de nóminas, gastos, convenios, subvenciones, contratos, convocatorias y comunicados de las Oficinas de Comunicación en el Exterior. Preparación de informes y repartos.	3,00
95	1	1901487	JEFE / JEFA DE SERVICIO C	MADRID - MADRID	26	11.585 /70	A1 A2	AE	EX11	041			- Utilización de las aplicaciones informáticas:IRIS-intervención, SIC3, SIC3 OOOA, Cinonet, Auditnet.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
96	1	4666990	JEFE / JEFA DE SECCIÓN A	MADRID - MADRID	24	7.731 /08	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de Control y seguimiento de la contabilidad del ministerio. Control de las cuentas de Comunicación en el Exterior y actualización de las mismas en el Sistema de Información de las Administraciones Públicas. Trabajos de control financiero y administrativo en el ámbito del ministerio.	- Auditoría al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control y seguimiento de la contabilidad y auditoría en el exterior.	3,00
97	1	4693975	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE C	MADRID - MADRID	24	5.007 /94	A2	AE	EX11	041			- Utilización de las aplicaciones informáticas:IRIS-intervención, SIC3, SIC3 OOOA, Canadá, Cinonet, IRIS-intervención.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
98	1	2032244	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645 /66	C1 C2	AE	EX11				- Trabajos propios de secretaría: Gestión y archivo documental. Gestión de agenda y atención telefónica. Trabajos de elaboración y digitalización.	- La firma electrónica y el DNI electrónico. - Protección de datos y Fundación Pública. - Administración electrónica en el ámbito económico y financiero.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de secretaria. Registro, archivo de documentos, atención telefónica y de visitas.	3,00
													- Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC3, Asycon, Net, IRIS-intervención, Doca Web, Cortejo Net, Procesador de datos, Hoja de cálculo, correo electrónico.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
													- Experiencia mínima de 6 meses en elaboración, grabación, digitalización y archivo de documentos contables.	3) Experiencia mínima de 6 meses en elaboración, grabación, digitalización y archivo de documentos contables.	2,00	

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
99	1	2924615	I.D. EN EL MINISTERIO DE SANIDAD JEFE / JEFADA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887,28	A1 AE	EX11	041				- Trabajos de auditoría de cuentas y control financiero permanente en el ámbito del Ministerio y sus Organismos de Dependientes. Control financiero de subvenciones nacionales. Control financiero de Fondos Comunitarios.	- Consolidación de estados financieros.	1) Experiencia mínima de 2 años en trabajos de control financiero permanente, control financiero de subvenciones, control financiero de fondos comunitarios, auditoría contable, análisis de datos avanzado mediante la herramienta de auditoría IDEA.	4,00
100	1	1215407	JEFE / JEFADA DE SERVICIO C	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 AE	EX11	041				- Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, SIC3, Auditnet, Circonet, Red, coa, BDNS, FOCO, FSE14-20.	- Análisis de las normativas de auditoría (NA-EES) y su aplicación al Sector Público. - Aplicación SIC3 D Ministerios.	2) Experiencia mínima de 2 años en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
101	1	3265140	JEFE / JEFADA DE SECCION A	MADRID - MADRID	24	7.731,08	A2 AE	EX11	041				- Trabajos de auditoría de cuentas y control financiero permanente en el ámbito del Ministerio y sus Organismos de Dependientes. Control financiero de subvenciones y control financiero de Fondos Comunitarios.	- Análisis de las normativas de auditoría (NA-EES) y su aplicación al Sector Público. - Auditoría de cuentas para Organismos Autónomos.	3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventor y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00
102	1	4693964	SUBIEFE / SUBIEFA DE SECCIÓN DE C	MADRID - MADRID	22	4.565,54	A2 C1						- Utilización de las aplicaciones informáticas IRS, SIC3, Circonet, Word y Excel.	- Análisis de las normativas de auditoría de cuentas y su aplicación al Sector Público.	1) Experiencia mínima de 2 años en trabajos de control financiero permanente, control financiero de subvenciones y control financiero de Fondos Comunitarios.	4,00
103	1	1337368	D. MINISTERIO DE FOMENTO JEFE / JEFADA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962,92	A1 AE	EX11					- Trabajos de fiscalización previa de expedientes y liquidación de nóminas, Seguridad Social, Acción Social y contratación en el Sector Público capítulo I. Seguimiento de los créditos en la Contabilidad Pública.	- Trabajos de control financiero permanente, auditoría de cuentas y control financiero de fondos comunitarios.	2) Experiencia mínima de 2 años en trabajos de control financiero sobre la gestión en materia de autopistas de peaje y sobre la concesión de préstamos e inversiones a sociedades concesionarias.	3,00
														3) Pertinencia al Cuerpo Superior de Interventor y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
104	1	2199420	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 A2	AE	EX11				- Trabajos de control y registro de las operaciones contables del Ministerio y sus organismos adscritos. Gestión del sistema de gasto y control presupuestaria. Análisis de expedientes de ejecución presupuestaria. Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC 3, CINCONET, DOCEWEB, RIS, SORILLA 2, RIS-INTERVENCIÓN.	- SORILLA 2: Gestión de expedientes. - SORILLA 2: Gestión de caja. - SIC2: Administración Institucional	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de información Contable y tramitación electrónica, facturas presupuestarios. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00
105	1	1583240	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887.28	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de preparación de fiscalización previa e intervención de todo tipo de expediente de gasto del Departamento y sus organismos Ministeriales y de sus organismos autónomos. - Utilización de las aplicaciones informáticas: RIS-INTERVENCIÓN, SIC 3, WORD, EXCEL.	- Novedades que introduce la nueva Ley de Contratos del Sector Público y la nueva Ley de Procedimiento de Contratación en los sectores del Agua, La Energía, los Transportes y los Servicios Postales. - Convenios de colaboración.	1) Experiencia mínima de 6 meses en contratos, concesiones, subvenciones, en cargos, convenios, gastos de personal, reclamaciones patrimoniales, ejecuciones de sentencias a intereses y validaciones de omisión de funcionamiento. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00 1,00 2,00
106	1	3644110	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887.28	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero permanente, auditado de cuentas y control financiero de fondos comunitarios.	- Hoja de cálculo y Bases de datos. - Nuevas bases de datos de Auditoría y Balancean Publica - Plan General de Contabilidad Pública.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero de fondos comunitarios. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero sobre la gestión en materia de peajes y incentivos a sociedades concesionarias. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00 3,00 1,00
107	1	3559821	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO C	MADRID - MADRID	26	11.585.70	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero permanente, auditoría de cuentas y control financiero de fondos comunitarios.	- Nuevo Plan General de Contabilidad Pública. - Técnicas y procedimientos de auditoría. - Herramientas informáticas para la auditoría.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero horizontal y encargos a medios propios. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero sobre la gestión en materia de peajes y incentivos a sociedades concesionarias. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00 3,00 1,00
108	1	788506	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 C2	AE	EX11				- Funciones propias de secretaría y tareas de registro y archivo de documentos. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Excel y Word.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de secretaría y tareas de registro y archivo de documentos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas administrativas.	3,00 2,00 2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
109	1	1185518	I.D. MINISTERIO DE JUSTICIA JEFE / Jefa de SERVICIO C	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de fiscalización previa de expedientes específicos del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos, anticipos de Capitalía y Pagos a Justificar. - elaboración e impresión y elaboración de informes de control y análisis de los mismos. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC 3, SIC, IRIS, Organismos Autónomos, AUDINET, EXCEL, CINCONET, AUDINET, EXCEL.	- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. - Gestión Económica Financiera. - Nuevo Plan General de Contabilidad Pública.	1) Experiencia mínima de 2 años en trabajos de Control Financiero Permanente en Organismo Autónomos, trabajos de fiscalización en Organismos Delegadas con conocimientos de expedientes de pago y reclamación indemnizaciones por lesiones, peticiones y reclamaciones y restituciones. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
110	1	4083140	I.EFFE / JEFA DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	6.645,66	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de fiscalización, auditoría y control financiero. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.	- Tratamiento de textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización, auditoría y control financiero. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00
111	1	2531791	D. MINISTERIO DEL INTERIOR JEFE / Jefa de SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962,92	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de fiscalización previa y control financiero permanente de gastos de personal del Cuerpo Nacional de Policía.	- Administración Electrónica en el ámbito económico y financiero. - Herramientas informáticas de auditoría. - Contratación en el sector público	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización, auditoría y control financiero de personal del Cuerpo Nacional de Policía. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero permanente de gastos de personal del Cuerpo Nacional de Policía. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00
112	1	4265694	I.EFFE / JEFA DE SERVICIO B	MADRID - MADRID	26	12.887,28	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de fiscalización de contratos públicos relativos a obras, servicios, suministros, así como a propuestas de pagos y contratos patrimoniales.	- Contratación en el sector público. - Plan General de Contabilidad. - Novedades en el sistema fiscal. IVA, IRPF.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización en la contratación y ejecución de la inversión. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de informes y memoria sobre contratos patrimoniales, así como responsabilidad patrimonial, así como jurídicos de costes, recursos. 3) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores Y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00
113	1	3491146	D. MINISTERIO DE AS. EXT. Y DE COOPER. JEFE / Jefa de SECCIÓN A	MADRID - MADRID	24	7.731,08	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero permanente, auditoría de cuentas comunitarias. - Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC 3, TEAMMATE, AUDINET, CINCONET, SICCOM, WORD, EXCEL, FSE 2007 y FONDOS 2007.	- Nuevo Plan General de Contabilidad. - Recibaje de auditoría financiera y técnicas de muestreo. - Auditoría de cuentas anuales de organismos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de auditoría de cuentas, control de fondos comunitarios y control financiero permanente. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. refreq.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
114	1	4681046	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de preparación de fiscalización previa e intervención de todo tipo de expedientes del Departamento Ministerial. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRIS, SIC3, Chinonet, Clexit, Excel, Access y Word.	- Hoja de cálculo y Bases de datos para auditores. - Contabilidad financiera. - Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de fiscalización previa e intervención de expedientes de gasto, contratación en España y en el extranjero adquisiciones centralizadas, encuestas de gestión, nóminas en España y en el extranjero, subvenciones, convenios, cuotas a Organismos Internacionales. 2) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
115	1	3895780	D. MINISTRO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACIÓN JEFÉ / JEFA DE SERVICIO A	MADRID - MADRID	26	14.962,92	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero permanente auditoría de cuentas y control de los sistemas comunitarios. Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, FOCO, APPLIEDEMP y DocelWeb.	- Auditoría de Cuentas para OO.AA. - Contabilidad de la Administración General del Estado	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero permanente, auditoría de cuentas y control de los sistemas comunitarios o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
116	1	3574338	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO C	MADRID - MADRID	26	11.585,70	A1 A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero de subvenciones y ayudas, auditoría de sistemas y procedimientos y auditoría de cumplimiento operativa. - Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, FOCO, APPLIEDEMP y DocelWeb.	- Ley General de Subvenciones. - Integridad en la Contratación Pública. - Contratación Pública Responsable.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero de subvenciones y ayudas, auditoría de sistemas y procedimientos y auditoría de cumplimiento operativa. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
117	1	2090337	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	6.645,66	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de fiscalización e intervención previa en expedientes de contratos, subvenciones, encargos, convenios y nóminas. - Utilización de las aplicaciones informáticas: IRIS, SIC3, RAYO y CORENET.	- IRIS intervención. - Plan General de Contabilidad Pública.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización e intervención previa en expedientes de contratos, subvenciones, encargos, convenios y nóminas y fiscalización previa de encargos a medios propios. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
118	1	5341741	SECRETARIO / SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	16	6.645,66	C1 C2	AE	EX11	041			- Funciones propias de secretaría, gestión registral y archivo documental, gestión de agendas y atención telefónica. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Excel y Word.	- Tratamiento de Textos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de secretaría. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00
119	1	2965837	D. COMISION NAL MERCADOS Y LA COMPET.	MADRID - MADRID	24	6.645,66	A2	AE	EX11	041			- Trabajos de control financiero y auditoría. - Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC3, SCROLLA y Excel.	- Hoja de cálculo. - Aplicación SIC3. - Aplicación SCROLLA.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero y auditoría. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
120 · 1 · 3132217	D. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN A	MADRID - MADRID	24 · 7.731.08	A2 · AE	EX11	041							- Trabajos de fiscalización previa de los gastos presupuestarios del Departamento, en el ejercicio que se convoca.	- Contratación del Sector Público - Gestión de Recursos Humanos		3,00
121 · 1 · 1230956	D. MIN PARA LA TRANSÉC. Y RETO DEM. - JEFÉ / JEFA DE SERVICIO C	MADRID - MADRID	26 · 11.585.70	A1 · A2	AE	EX11	041						- Trabajos de auditoría pública y control financiero permanente en Ministerios y organismos Autónomos.	- Trabajos de auditoría de cuentas anuales en Organismos Autónomos, auditores de Entidades Públicas y Fondo Europeo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00
122 · 1 · 2267120	PARQUE MOVIL DEL ESTADO - SECRETARIA GENERAL - JEFÉ / JEFA DE SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO	MADRID - MADRID	26 · 11.585.70	A1 · A2	AE	EX11	1100						- Elaboración y gestión de procedimientos de tramitación de denuncias de accidentes de tráfico, condiciones de identificación de conductores que presumativamente han cometido infracciones de tráfico.	- Gestión para la enajenación mediante subastas de los vehículos oficiales dados de baja para el servicio.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,50
123 · 1 · 1444492	IEFE / JEFA DE SECCIÓN ESPECIALIZADA N24	MADRID - MADRID	24 · 5.007.94	A1 · A2	AE	EX11							- Diseño e implementación de cuadros de mando.	- Elaboración de informes y estadísticas.	1) Titulación específica en Estadística y experiencia en elaboración de informes y estadísticas.	4,00
													- Apoyo a la implantación del Plan de Impulso a la Transformación Digital del Organismo y del Plan de Acción del Ministerio de Hacienda.	- Formación y soporte a usuarios en el uso de nuevas herramientas informáticas implantadas en el organismo.	2) Experiencia mínima de 6 meses en formación a usuarios en uso de herramientas informáticas.	2,00
														3) Experiencia mínima de 6 meses en la participación en implantación de proyectos informáticos.	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
124	1	2682271	S.G. DE REGIMEN ECONÓMICO CAJERO / CAJERA PAGADOR	MADRID - MADRID	24	7.098,28	A1 A2	AE	EX11				- Gestión de justificantes de Anticipos de Caja Fija (ACF) e indemnizaciones por razón del servicio. - Elaboración de Cuentas Justificativas de reposición de fondos de ACF y formulación de alegaciones a los repagos y observaciones que se contienen en su informe fiscal. - Supervisión de las funciones realizadas por el personal destinado en Caja, elaboración de los estados trimestrales de Tesorería y seguimiento de la cuenta corriente asignada a la caja. - Desarrollo de las funciones de scritto a través del uso de las aplicaciones informáticas Sorolla y DocelWeb necesarias para su tramitación electrónica. - Gestión de Caja Fija, Anticipos de Caja Fija (ACF) e indemnizaciones por razón del servicio. - Elaboración de Cuentas Justificativas de reposición de fondos de ACF a los terceros y sus facturas de las mismas. - Elaboración de los estados trimestrales de Tesorería y seguimiento de la cuenta corriente asignada a la Caja. - Desarrollo de las funciones de scritto a través del uso de las aplicaciones informáticas Sorolla y DocelWeb, necesarias para su tramitación electrónica.	- Sistema SORROLLA: Gestión de Caja. - Sistema SORROLLA: Tramitación Electrónica Gestión de Caja.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la Gestión de Caja Fija, Anticipos de Caja Fija (ACF) e indemnizaciones por razón del servicio. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de Cuentas Justificativas de reposición de fondos de ACF y formulación de alegaciones a los repagos y observaciones que se contienen en su informe fiscal. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la supervisión de las funciones realizadas por el personal destinado en Caja, elaboración de los estados trimestrales de Tesorería y seguimiento de la cuenta corriente asignada a la Caja.	3,00
125	1	2493453	CAJERO / CAJERA PAGADOR ADJUNTO	MADRID - MADRID	22	5.647,18	A2 C1	AE	EX11				- Gestión de las Cajas Pagadoras. - Sistema Sorolla: Gestión de pagos mediante anticipos de caja fija y pagos a justificar.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la Gestión de Caja Fija, Anticipos de Caja Fija (ACF) e indemnizaciones por razón del servicio. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de Cuentas Justificativas de reposición de fondos de ACF a los terceros y sus facturas de las mismas. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de los estados trimestrales de Tesorería y seguimiento de la cuenta corriente asignada a la Caja.	3,00	
126	1	3626322	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS AREA DE MANTO. DE LA RED MINISTERIA	MADRID - MADRID	22	5.007,94	A2 C1	AE	EX11				- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos y en elaboración de informes relacionados con la actividad de la Administración. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración. 3) Experiencia mínima de 6 meses en gestión documental.	4,00	
127	1	1998477	AREA DE INSPECCION DEL MERCADO INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO	MADRID - MADRID	28	17.216,92	A1	AE	EX11				- Incidencia e instrucción de expedientes sancionadores en el ámbito del Mercado de Tabacos. - Actividad de investigación e Inspección. - Disponibilidad para viajar.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos y en elaboración de informes relacionados con la actividad de la Administración. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión de bases de datos y en herramientas ofimáticas en entorno Windows. 3) Título universitario de grado o equivalente en derecho, economía o administración de empresas.	4,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
128	1	1477975	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N24	MADRID - MADRID	26	11.585/70	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación de recursos administrativos y elaboración de informes.	- Tramitación de recursos contenidos administrativos.	1) Formación jurídica 2) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de aplicaciones de Office y propias de la AGE (Word, Access, Excel, Geiser, INSIDE).	3,00
129	1	1081959	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N24	MADRID - MADRID	24	6.645/66	A1 A2	AE	EX11				- Consultación a preguntas planteadas por los operadores del mercado.	- Relaciones con los Tribunales de Justicia.	2,00	
130	1	4689289	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N24	MADRID - MADRID	24	6.645/66	A1 A2	AE	EX11				- Control de embargos sobre expedienteras de tabaco y tabíne de Estado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de Office y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00
131	1	2839601	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N22	MADRID - MADRID	22	5.007/94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00
132	1	2840933	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N22	MADRID - MADRID	22	5.007/94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00
133	1	4689298	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N22	MADRID - MADRID	22	5.007/94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00
134	1	4689299	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N22	MADRID - MADRID	22	5.007/94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00
135	1	4689302	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N22	MADRID - MADRID	22	5.007/94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00
136	1	872526	IEFE / Jefa de SECCIÓN DE INSPECCIÓN MERCADO DE TABACOS N22	MADRID - MADRID	22	5.007/94	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	- Gestión y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos en el Comisionado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el uso de OFFICE y aplicaciones informáticas de la Administración.	4,00

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
137	1	4100697	S. DE E. DE HACIENDA GABINETE DEL SECRETARIO JEFE / JEFEA DE SERVICIO DE ESTADO	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 A2	AE EX11	003			- Elaboración y tramitación de expedientes de reclamación de patrimonio del Estado en la aplicación del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, por Ley 24/2001, de 27 de diciembre.	1) Experiencia mínima de 1 año en la utilización de la aplicación GABEX para la elaboración y tramitación de resoluciones de expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial en aplicación del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.	3.00	
			S. DE E. DE HACIENDA S.GRAL. DE FINANZAS. AUTONOMICA Y LOCAL GABINETE TECNICO	MADRID - MADRID	22	9.822.64	A2 C1	AE EX11				- Elaboración y tramitación de expedientes de reclamación de patrimonio del Estado en la aplicación del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, por Ley 24/2001, de 27 de diciembre.	2) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes y elaboración de informes sobre normas y acuerdos entre los Ministerios, así como de acuerdo a la decisión del Consejo de Ministros. Tramitación de convenios de colaboración.	3.00	
			ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822.64	A2 C1	AE EX11				- Gestión de proyectos, desarrollo y resolución de incidencias de aplicaciones informáticas relacionadas con información económica financiera, así como análisis y visualización de dicha información.	1) Experiencia mínima de 6 meses en apoyo a la gestión de proyectos de aplicaciones informáticas.	3.00	
			ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822.64	A2 C1	AE EX11				- Gestión de proyectos, desarrollo y resolución de incidencias de aplicaciones informáticas relacionadas con Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de otras aplicaciones de índole económico financiera.	2) Experiencia mínima de 6 meses en uso de herramientas de gestión de incidencias de aplicaciones informáticas.	2.00	
			S. DE E. DE HACIENDA D.G. DE TRIBUTOS S.G. DE FISCALIDAD INTERNACIONAL	MADRID - MADRID	28	21.490.84	A1	AE 0011		003			- Desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con fondos de financiación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de otras aplicaciones de índole económico financiera.	3) Experiencia mínima de 6 meses en el desarrollo de aplicaciones informáticas.	2.00
			COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA DE PROCEDAMIENTO Y ACUERDO PREVALORA	MADRID - MADRID	27	21.490.84	A1	AE EX11		014			- Participación en la elaboración de documentos normativos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la resolución de consultas tributarias en la base de datos catastral mediante herramientas específicas de consulta en lenguaje SQL.	3.00
			S. DE E. DE HACIENDA D.G. DEL CATASTRO UNIDAD DE APOYO I	MADRID - MADRID	27	21.490.84	A1	AE EX11		1170			- Coordinación y resolución de consultas e informes en materia tributaria.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el trabajo sobre procedimientos amistosos.	2.00
			JEFE / JEFADA DE AREA DE INSPECCION	MADRID - MADRID	27	21.490.84	A1	AE EX11		1170			- Participación en negociaciones internacionales y procedimientos amistosos.	3) Posesión de formación jurídica universitaria acreditada.	1.00
			S. DE E. DE HACIENDA D.G. DEL CATASTRO UNIDAD DE APOYO II	MADRID - MADRID	27	21.490.84	A1	AE EX11		1170			- Análisis y diagnóstico de información relacionada con la actividad de Dirección General del Catastro.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el análisis de datos catastrales mediante herramientas específicas de consulta en lenguaje SQL.	3.00
			JEFE / JEFADA DE AREA DE INSPECCION	MADRID - MADRID	27	21.490.84	A1	AE EX11		1170			- Apoyo en la resolución de incidencias y mejora de resultados para los servicios centrales y periféricos.	2) Experiencia mínima de 6 meses en la asesoramiento para el diseño de aplicaciones informáticas relacionadas con objetivos estratégicos de la Dirección General del Catastro (DGC).	2.00
			S. DE E. DE HACIENDA D.G. DEL CATASTRO UNIDAD DE APOYO III	MADRID - MADRID	27	21.490.84	A1	AE EX11		1170			- Técnicas modernas de análisis estadístico de datos.	3) Experiencia mínima de 6 meses en la coordinación, seguimiento y supervisión de los servicios periféricos del Catastro en relación a objetivos estratégicos de la Dirección General del Catastro (DGC).	2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
142 · 1 ·	4678825	S.G. DE TECNOLOGÍA Y DESPLIEGUE DIGITAL JEFE/JEFA DE ÁREA DE COORDINACIÓN INFORMATICA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	A3	EX11					C87 Z08	· Oracle Forms. Desarrollo de aplicaciones de gestión. · Oracle Forms. Desarrollo de aplicaciones de gestión bajo la arquitectura REST de los Servicios Geográficos Estadísticos y Sistemas de Información (SGESI). - Integración, despliegue y testing continuos	1) Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo y despliegue de aplicaciones de gestión. Aportar conocimientos de integración, colaboración e intercambio de información, concretamente en el Catastro Inmobiliario así como desarrollos para la actualización de valores catastrales por coeficientes. 2) Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo y despliegue de sistemas de información geográficos y espaciales en entorno web, basada en servicios REST (INET) y base de datos Oracle, incluyendo la autenticación basada en certificados electrónicos y directorio activo y la integración con sistemas ejacys basados en Oracle y Webforms 3) Experiencia mínima de 2 años en gestión de proyectos de desarrollo conectivo y evolución de sistemas back-end, en tecnologías Oracle, PL/SQL en aplicaciones de trámite catastral.	3,00	
143 · 1 ·	3847415	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INFORMATICA	MADRID - MADRID	26	17.444.84	A1 A2	A3	EX11					APC3	· Novedades técnicas de la SGESI: - Servicios REST bajo la arquitectura - Módulos servicios en .NET.	1) Experiencia mínima de 2 años en desarrollo y diseño y pruebas en protocolos de usuarios, gestión de incidencias y testigos de desarrollo. 2) Experiencia mínima de 2 años en desarrollo con Redmine y TFS como herramientas de gestión de tareas 3) Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de aplicaciones con tecnologías Angular, .NET servicios REST, PL/SQL, Oracle Forms y Oracle Reports. Usando Git como control de versiones.	3,00	
144 · 1 ·	4678122	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN INFORMATICA	MADRID - MADRID	26	12.987.28	A1 A2	A3	EX11						· Tareas de dirección del servicio de almacenamiento, backup y virtualización. - Gestión del almacenamiento en red SAN y cabinas Y en software de backup y librerías de cintas. - Gestión de la plataforma de virtualización (VMware ESX). Utilización de las herramientas informáticas de administración relacionadas.	· Gestión de almacenamiento red SAN, switches de fibra, cabinas de almacenamiento. - Gestión de backup y software de backup, librerías de cintas. - Herramientas de virtualización.	1) Experiencia mínima de 1 año en gestión de plataformas de virtualización basada en tecnología VMware. 2) Experiencia mínima de 2 años en los formatos de intercambio de información entre el Catastro Inmobiliario y los notarios registradores de la propiedad.	1,50
145 · 1 ·	4590403	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN INFORMATICA	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 A2	A3	EX11					C91 E83 Z08	· Colaboración en el sistema de información para implementar las especificaciones técnicas para la representación gráfica de las fincas sobre la cartografía catastral y otros requisitos para el intercambio de información entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad. - Colaboración en la gestión del desarrollo software del sistema especializado a menor A en su mantenimiento y desarrollo. Colaboración en la gestión del mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del sistema existente de intercambio de información de titularidad con notarios y registradores de la propiedad. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y herramientas de intercambio de la Sede Electrónica del Catastro.	· Oracle Toad. - Angular. - Lenguaje PL/SQL. - Agilidad. Estimación y Testing.	1) Experiencia mínima de 2 años en mecanismos de intercambio de información mediante tecnología de servicios web. 2) Experiencia mínima de 2 años en la gestión de cambios de los Sistemas de Información Catastrales.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
146	1	1249259	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	25	10.927.28	A1 A2	A3	EX11			Análisis, diseño, desarrollo y pruebas de aplicaciones relacionadas con mantenimiento catastral, valor de referencia y testigos de valoración.	1) Experiencia mínima de 2 años en aplicaciones informáticas para mantenimiento catastral, valor de referencia y testigos de valoración.	3.00	
147	1	1478299	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	A3	EX11			- Seguimiento y control de áreas.	2) Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de aplicaciones con tecnologías Angular .NET (ASP.NET Web API, Web Forms Y Windows Forms), PL/SQL y librerías Leaflet, Charts y Primeng, usando Git como control de versiones.	2.00	
148	1	4441681	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 A2	A3	EX11			- Impartición de cursos a personal interno acerca de las aplicaciones desarrolladas en el área.	3) Experiencia mínima de 2 años en análisis, diseño y pruebas en proyectos de herramientas de gestión de tareas.	2.00	
149	1	4118464	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	9.822.54	A2 C1	AE	EX11			- Utilización de las herramientas informáticas Valoría, Mercado.			

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
150	1	385326	S. DE E. DE HACIENDA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMI TIVO CENTRAL PRES. DEL TRIB. ECON.-ADMIVO. CENTRAL SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 MADRID - MADRID	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 AE	EX11					Ayuda a las tareas de gestión de la Subdirección, incluyendo elaboración de informes, elaboración de datos, gestión de subdirección, gestión de expedientes de contratación, gestión de usuario, vehículos,... y agenda del Subdirector.	- Contratación pública, SOROLLA 2, presupuestaria e inventario - Administración Electrónica.		2.00
151	1	391986	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 MADRID - MADRID	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 AE	EX11					- Funciones propias de secretaría de Vocalía, gestión de sus archivos, registros, documentos y tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	Programa de formación para personal de SECTARAS. - Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		2.00
152	1	2228520	S.G. DE ORGANIZ. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS JEF. DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID - MADRID	24	9.822.54	A1 AE	EX11					- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas de tipo económico-administrativas de acuerdo con la posición retributiva del puesto de trabajo.	INSIDE: Esquema Nacional de Infraestructura Pública. - Información sobre Internet y tecnologías de la información. - Ley de contratos del Sector Público. - Plataforma de contratación del sector público.		3.00
153	1	4678674	CAJERO / CAJERA PAGADOR	MADRID - MADRID	22	5.647.18	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación de expedientes de desconcentración y modificación de desconcentración y modificaciones de créditos presupuestarios.	Socila 2 (gestión de expedientes de gasto). - Socila 2, análogos de caja fija. - Ley de contratos del Sector Público. - Plataforma de contratación del sector público.		3.00
													- Gestión y tramitación de expedientes de contratación de suministros y servicios, a través de contratos menores, procedimientos abiertos, negociados sin publicidad, contra los SARAs, a través de la DSRCC, así como la tramitación y gestión de documentos para el pago de indemnizaciones por la cesación de contratos y gastos corrientes, bienes y servicios a cargo del ACF.			2.00
													- Utilización de las aplicaciones informáticas SOROLLA 2 (módulos de gestión de expedientes ACF, el módulo GII) CORENET, ŠIC3, Plataforma de contratación del Sector Público (CONNECTA), DOCUMENTA, TAREA y EXCEL.			2.00
													- Gestión de inventarios de las inversiones de servicios centrales y periféricos dependientes.			

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
154	1	4678704	TECON-ADM'TVO REG-CATALUNYA-BARCELONA JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN	BARCELONA - BARCELONA	26	10.480.68	A1 A2	AE	EX11				- Tramitación, control y gestión de reclamaciones administrativas, recursos de atención, recursos administrativos y procedimientos especiales de revisión.	- Elaboración de normas y disposiciones técnicas legislativa, técnicas psicológicas para el control de estrés.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de informes en materia contenciosa-administrativa 2) Experiencia mínima de 6 meses en materia de procedimiento sancionador. 3) Participación en las reuniones de Hacienda del Estado y al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.	3,00
155	1	4678710	JEFE / JEFAS DE SECCIÓN DE RECLAMACIONES	BARCELONA - BARCELONA	22	6.645.66	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación, control y gestión de procedimientos y reclamaciones económico-administrativas informáticas TAREA, ASTREA, GENELI y CITAPREVIA.	- Gestión de conflictos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la participación en procesos de gestión y de equipos.	3,00
156	1	4331638	TECON-BILBAO-VASCO-BILBAO JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE RECLAMACIONES	BIZKAIA - BILBAO	22	6.768.58	A2 C1	AE	EX11				- Coordinación, seguimiento y control de la tramitación del procedimiento económico-administrativo.	- Recursos Humanos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de las reclamaciones económicas administrativas, su análisis jurídico o calificación para su posterior resolución. Conocimiento del procedimiento económico-administrativo. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
157	1	4048833	TECON-ADM'TVO REG-ANDALUCÍA-GRANADA PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.B.	GRANADA - GRANADA	26	13.728.54	A2	AE	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY, ASTREA, GENELI y CITAPREVIA.	- Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias de reclamaciones económicas administrativas, en materia de IVA, del Impuesto sobre Sociedades y el IRPF.	2,00
158	1	2677336	TECON-ADM'TVO REG-MADRID SDE: MADRID PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.B.	MADRID - MADRID	26	13.728.54	A2	AE	EX11				- Gestión de conflictos.	- Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY, ASTREA.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias de reclamaciones económicas administrativas, en materia catastral.	5,00
159	1	2995991	PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.B.	MADRID - MADRID	26	13.728.54	A2	AE	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo: TAREA, ALCHEMY Y ASTREA.	- Código Aduanero de la Unión Europea.	1) Experiencia mínima de 6 meses en los impuestos sobre el Valor Añadido o IVA, los procedimientos de revisión en la actividad económica-administrativa.	3,00
														- Participación en la tramitación de procedimientos económicos-administrativos.	2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias a nivel de ASTREA, excepto de la aplicación informática de componentes y modelos.	2,00
														- Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo: TAREA, ALCHEMY Y ASTREA.	3) Participación en la elaboración de componentes y modelos.	3,00
														- Fiscaidad Internacional y Exterior.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el Impuesto sobre el Valor Añadido en el procedimiento de revisión en vía económica-administrativa.	3,00
														- Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias a nivel de ASTREA, incluida la elaboración de componentes y modelos.	2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias a nivel de ASTREA, incluida la elaboración de componentes y modelos.	2,00
														- Participación en la tramitación de procedimientos económicos-administrativos.	3) Participación en la elaboración de componentes y modelos.	1,00
														- Participación en la tramitación de procedimientos económicos-administrativos.	- Participación en la elaboración de ponencias a nivel de ASTREA, incluida la elaboración de componentes y modelos.	1,00
														- Participación en la elaboración de ponencias a nivel de ASTREA, incluida la elaboración de componentes y modelos.	- Participación en la elaboración de ponencias a nivel de ASTREA, incluida la elaboración de componentes y modelos.	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
160	1	3766487	PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.B.	MADRID - MADRID	26	13.728.54	A2	AE	EX11					- Elaboración de ponencias de redacciones económicas administrativas.	- Proyecto NIVEL A BT. Nivel usuario. IVA. - Introductorio al Área de Inspección. Campaña de Renta (I) Extensión teórico práctica.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el económico-administrativa. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias a nivel de experto de la aplicación informática ASTREA, incluida la elaboración de componentes modelos. 3) Pertener al Cuerpo Técnico de Hacienda.	3,00
161	1	3796241	TECON ADMITVO REG ASTURIAS SEDE OVIEDO / PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.B.	ASTURIAS - OVIEDO	26	13.728.54	A2	AE	EX11					- Elaboración de ponencias de redacciones económicas administrativas, específicamente en procedimientos de gestión tributaria, sanciones tributarias, IVA y tributos cedidos (AJB e impuesto de Sociedades, IRPF, IBI, IBI del Principado de Asturias). - Utilización de aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	- Remisión de expedientes electrónicos a los tribunales Económicos Administrativos Regionales.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias en las materias detalladas en las funciones del puesto de trabajo. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de cooperación del personal de trabajo en materiales de trabajo en el ejercicio administrativo. 3) Posesión de formación académica acreditada con titulación oficial. 4) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias en las materias detalladas en las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 5) Pertener al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Técnico de Hacienda.	3,00
162	1	2125629	TECON ADMITVO REG BALEARES -PALMA DE M. / PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.A. / ÁREA TRIBUTARIA	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	26	14.962.92	A1	AE	EX11					- Elaboración de ponencias de redacciones de reclamaciones económicas-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	- Ley General Tributaria. - Procedimiento económico administrativo. -IRPF.	1) Experiencia mínima de 2 años en la elaboración de ponencias de IRPF. 2) Experiencia mínima de 2 años en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertener al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o al Cuerpo Técnico de Hacienda.	3,00
163	1	4678694	PONENTE ADJUNTO / PONENTE ADJUNTA G.B.	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	26	14.041,86	A2	AE	EX11					- Elaboración de ponencias de redacciones de reclamaciones económicas-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	- Gestión Catastral. - Ley General Tributaria. - Procedimiento económico administrativo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en relación de ponencias en materia de gestión catastral y en el manejo de las aplicaciones vinculadas al puesto de trabajo. 2) Pertener al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. 3) Pertener al Cuerpo Técnico de Hacienda.	3,00
164	1	4678695	IEFE JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	26	10.891,44	A1	AE	EX11					- Tramitación, control y gestión de recursos de alta calidad, recursos contencioso-administrativos y procedimientos especiales de revisión. - Seguimiento y control de la tramitación de las resoluciones dictadas por el TEAC, en vía contencioso administrativa y su remisión para cumplimiento. - Utilización de herramientas informáticas TAREA, ALCHEMY, ASTREA y RED SARA. - Gestión de Personal y gestión económica.	- Procedimiento económico-administrativo - Jurisdicción Contencioso Administrativo. -Ley General Tributaria.	1) Posesión de formación jurídica acreditada con titulación académica. 2) Experiencia mínima de 2 años en la tramitación de recursos administrativos y recursos contenciosos-administrativos y 3) Experiencia mínima de 6 meses en gestión de personal y económica.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
165	1	1414196	TECON-ADMITREG CANTABRIA-SANTANDER JEF/ Jefa de SECCION DE RECLAMACIONES	CANTABRIA - SANTANDER	22	6.768,58	A2	AE	EX11					- Gestión económica y presupuestaria. - Gestión de ponencias y modelos en ASIREA y notificaciones electrónicas - Recursos Humanos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en grabación, subsanación y tramitación de reclamaciones económico-administrativas y solicitudes de suspensión. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas de trabajo que se convoca. 3) Posesión de formación jurídica o en ciencias económicas y empresariales, acreditada con titulación académica.	3,00
166	1	1675334	TECON-ADMIN REG ANDALUCIA-SEVILLA JEF/ Jefa DEPENDENCIA LOCAL	CÁDIZ - JEREZ DE LA FRONTERA	26	11.585,70	A1	AE	EX11					- Tramitación, control y gestión de procedimientos de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA. - Dirección de equipo de trabajo. - Elaboración de ponencias.	- IRPF. - Procedimiento sancionador.	3,00
167	1	2141720	JEF/ Jefa DE PROVINCIAL DEPENDENCIA PROVINCIAL	CÁDIZ - CÁDIZ	26	11.585,70	A1	AE	EX11					- Tramitación, control y gestión de procedimientos de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de herramientas informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones de análisis previo, clasificación y tramitación de recursos y reclamaciones económicas y administrativas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en coordinación de equipos de trabajo de recursos y reclamaciones. 3) Experiencia mínima de 1 año en la resolución de reclamaciones económico-administrativas en materia de IRPF, con formación jurídica acreditada.	3,00
168	1	758319	JEF/ Jefa DE PROVINCIAL DEPENDENCIA PROVINCIAL	HUELVA - HUELVA	26	11.585,70	A1	AE	EX11					- Tramitación, control y gestión de procedimientos de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de herramientas informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones de análisis previo, clasificación y tramitación de recursos y reclamaciones económicas y administrativas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en coordinación de equipos de trabajo de recursos y reclamaciones. 3) Formación jurídica acreditada con titulación académica.	3,00
169	1	4678761	JEF/ Jefa DE SERVICIO DE COORDINACIÓN	SEVILLA - SEVILLA	26	10.480,68	A1	AE	EX11					- Tramitación, control y gestión de procedimientos de reclamaciones económico-administrativas. - Utilización de herramientas informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA. - Dirección de equipo de trabajo.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones de coordinación informática e implantación de aplicaciones dirigidas al económico-administrativas. 2) Especialidad de la Administración Tributaria. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración y desarrollo de planes de trabajo.	1,00 3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
170 · 1 · 1971945	TECON ADMITIVO REG C-LA MANCHA-TOLEDO JEFE/JEFA DE DEFENCIÀA PROVINCIAL	GUADALAJARA, GUADALAJARA	26 · 11.585,70	A1 AE	EX11								Tramitaciòn de reclamaciones econòmico administrativa. Utilizaciòn de aplicaciones informaticas: tratamiento de catálogo y específicamente TAREA, ALCHEMY y ASTREYA. El procedimiento de reclamación de reclamaciones económicas administrativas. Funciones propias de registro, archivo, informadory tramitaciòn administrativa las aplicaciones informáticas Al CHEM, TAREA, ASTREYA y CEISER.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la dirección y coordinación de equipos humanos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitaciòn de actos o recursos previos, via electrónico o en papel. Tratamiento de reclamaciones económicas administrativas. Formación Jurídica con titulación académica.	1,00	
171 · 1 · 27/1619	JEFE/JEFA DE SECCION DE RECLAMACIONES	TOLEDO - TOLEDO	22 · 6.768,58	A2 C1	AE	EX11							Calidad de servicio de atención al ciudadano. Atención y documentación. Investigación y revisión de los actos administrativos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de registro, informadory atención al público. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitaciòn de actos o recursos administrativos. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
172 · 1 · 2190893	TECON ADMITIVO REG VALENCIA - VALENCIA / PONENTE AJUNTO / PONENTE AJUNTA G.B.	VALENCIA - VALENCIA	26 · 13.728,54	A2	AE	EX11							Procedimiento de reclutación. La nueva legislación de protección de datos y la función Pública. Identificación y gestión de equipos. Urgencias y Fiscalidad.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la elaboración de ponencias, especialmente en el ámbito del procedimiento de reclutación. 2) Experiencia mínima de 6 meses en los procedimientos de enlazación mediante subasta. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el puesto de trabajo que se convoca.	4,00	
173 · 1 · 1006849	TECON ADMITIVO REG CAST. LEÓN-VALADOLID / PONENTE AJUNTO / PONENTE AJUNTA G.B.	VALADOLID - VALADOLID	26 · 13.728,54	A2	AE	EX11							Procedimiento de Recaudación. Ley General Tributaria. Procedimiento de revisión. Procedimiento sobre la aplicación de tributos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en elaboraciones económico-administrativas, especialmente procedimentales. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.	2,00	
174 · 1 · 4678786	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN	VALADOLID - VALADOLID	26 · 10.480,68	A1 A2	AE	EX11							IRPF. Aplicación de tributos. Ley de Contratos del Sector Público. Administración del Estado. Organización Central y Periférica.	1) Experiencia mínima de 6 meses en labores de tramitación y resolución de reclamaciones económico-administrativas. Gestión y tramitación de recursos de altaza ante el TEAC. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Puesto de formación jurídica, acreditada con titulación académica.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
175	1	1844075	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES UNIDAD DE APOYO	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 AE	C2	EX11				1) Experiencia mínima de 6 meses en puestos de secretaria, tales como atención telefónica, gestión de correo electrónico, registro y archivo de documentación física y electrónica. - Tramitación de comisiones de servicio y manejo de herramientas de ofimática (Procesador de Texto, Hoja de Cálculo, Outlook).	Seguridad Informática en el puesto de trabajo. - Portafolios Doceweb. - Nuevas Tecnologías para Secretarías.	3.00 3.00	
176	1	1753885	SECRETARIA GENERAL COORDINADOR DE AREA COORDINADORA DE AREA	MADRID - MADRID	28	2.1490.84	A1	AE	EX11				- Coordinación, supervisión y gestión de contratos de servicios y obras. - Contribuir al impulso de la digitalización y descentralización en las actividades del Instituto de Estudios Fiscales. - Coordinación en materia de trámite y protección de datos y del portal de Transparencia del Instituto de Estudios Fiscales.	Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Inglés N. C-2	3.00	
177	1	3928997	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N24	MADRID - MADRID	24	5.647.18	A1 AE	A2	EX22				- Tramitación de los expedientes de gastos, liquidaciones, pagos y su cancelación. - Gestión de las facturas. - Contabilidad de ingresos y pagos.	Ley General Presupuestaria. - Ley General de Subvenciones. 4) Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado o al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1.00	
178	1	3425812	MINISTERIO DE HACIENDA S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS	MADRID - MADRID	26	14.962.92	A1 AE	A2	EX11				- Seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria en términos de contabilidad pública y contabilidad nacional elaborando informes, presentaciones, así como graficos e infograficos, así como las bases de apoyo en la elaboración de los Estados Financieros de los Presupuestarios y Programas de Estabilidad.	Arquitectura Ofimática: Hoja de Cálculo, Bases de datos, Aplicaciones de información contable y presupuestaria CINCONEIET. - Consultación de Estados Financieros. - Análisis de Balances.	2.00	
			CABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO / DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA										- Utilización de las aplicaciones informáticas específicas del ámbito presupuestario (Quanto, PENet, REGIONet CINCONEI) y de gestión de expedientes (RAYO Net, Doceweb) y herramientas ofimáticas (Excel, Access, Powerpoint).	1) Experiencia mínima de 5 años en la obtención de datos, análisis y seguimiento de la ejecución presupuestaria (contabilidad pública y contabilidad nacional) mediante la elaboración de informes, presentaciones, graficos e infograficos, así como la elaboración de informes y notas en el ámbito de la Secretaría de Estado y Presupuestos y Gastos, así como en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	
													- Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias y elaboración de informes y notas propios del ámbito de la Secretaría de Estado y Presupuestos y Gastos.	2) Experiencia mínima de 2 años en la tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias, en la elaboración de informes y notas en el ámbito presupuestario (Quanto, PENet, REGIONet CINCONEI) y de gestión de expedientes (RAYO Net, Doceweb) y herramientas ofimáticas (Excel, Access, Powerpoint).	2.00	
													- Objetivo: Participación en la elaboración de los principales indicadores económicos financieros a través de los sistemas de información de las distintas Administraciones Públicas y de las bases de datos estadísticas europeas e internacionales (Eurostat, OCDE, FMI, BCE) para hacer comparaciones entre países y regiones.	3) Experiencia mínima de 5 años en la obtención, tratamiento y análisis de datos económicos-financieros a través de bases de datos estadísticas de ámbito nacional e internacional.		

Nº Oficio	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
179	1	467733	S. DEE. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE PRESUPUESTOS S.G. PROGR. PRESUP. DE SIST. SEG.Y PROT. SOC. SECRETARIO/ SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1 AE	C2	EX11					- Accesibilidad para gestores de contenidos web, documentos MS Office y PDF. - Protección de datos y FUNDACIÓN Pública. - La Administración Electrónica.			
														1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y distribución de las iniciativas legislativas y las enmiendas de todos los departamentos ministeriales presentadas durante el proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como su seguimiento y control. 2) Experiencia mínima de 1 año en la gestión, seguimiento y control de toda la documentación presupuestaria relativa a la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios y en gestión y distribución y archivo de los informes solicitados a la Dirección General de Presupuestos. 3) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración y gestión de los informes y comunicados de prensa y de los informes relativos al informe de impacto de Género que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00		
														1) Gestión de las iniciativas legislativas y de las enmiendas de todos los departamentos ministeriales presentadas durante el proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado a través de las aplicaciones informáticas PGFlex y Quanto Emissivas Parlamentarias, respectivamente. - Gestión de la documentación presupuestaria relativa a la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, utilizando la aplicación Informática Afraud@. - Tramitación y gestión de la documentación de los informes solicitados a la Dirección General de Presupuestos, utilizando la aplicación Informática Afraud@. - Tramitación y gestión de la documentación de todos los departamentos ministeriales relativa al informe de impacto de Género que acompaña a la ley de Presupuestos Generales del Estado.	2,00		
														1) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración de Normas e informes, Nueva Tecnología Financiera y Administrativa. 2) Experiencia mínima de 1 año en la contratación y pago de actividades formativas de acuerdo al presupuesto asignado 3) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el análisis y elaboración estadística de las actividades formativas realizadas.	2,00		
														1) Experiencia mínima de 1 año en la planificación anual, gestión y tramitación de Planes de Formación. 2) Experiencia mínima de 1 año en la contratación y pago de actividades formativas de acuerdo al presupuesto asignado 3) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el análisis y elaboración estadística de las actividades formativas realizadas.	3,00		
														1) Experiencia mínima de 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en materia de incentivos al rendimiento 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 2) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 3) Experiencia mínima de 6 meses en realización de informes en materia de gastos de personal.	2,00		
180	1	102.167.5	JEFE / JEFESA DE SECCIÓN DE FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	MADRID - MADRID	22	5.007.94	A2 AE	C1	EX11					- Planificación, organización, tramitación, control y seguimiento de Plan de Formación de la Dirección General. - Contratación de actividades formativas y gestión del presupuesto de formación asignado. - Manejo de las aplicaciones informáticas ECOARTECS para la gestión de los recursos de formación ENCONTRADA para el análisis y evaluación de los resultados obtenidos con su realización identificando necesidades futuras. - Dirección y seguimiento de la convocatoria de Ayudas de Acción Social.	3,00		
														1) Experiencia mínima de 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en materia de incentivos al rendimiento 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 2) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 3) Experiencia mínima de 6 meses en realización de informes en materia de gastos de personal.	2,00		
														1) Experiencia mínima de 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en materia de incentivos al rendimiento 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 2) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 3) Experiencia mínima de 6 meses en realización de informes en materia de gastos de personal.	3,00		
														1) Experiencia mínima de 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado, especialmente en materia de incentivos al rendimiento 1 año en el control presupuestario del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 2) Experiencia mínima de 1 año en la elaboración del capítulo 1 del antiproyecto de la ejecución presupuestaria. 3) Experiencia mínima de 6 meses en realización de informes en materia de gastos de personal.	2,00		
181	1	2451123	UNIDAD DE ESTUDIOS DE RETRIBUCIONES ANALISTA RETRIBUTIVO SUPERIOR	MADRID - MADRID	26	12.106.08	A1 AE	A2	EX11					- Preparación de las Orientes Ministeriales de autorización de impuestos de incentivos al rendimiento - Elaboración del artículo 15 del antiproyecto del Presupuesto General del Estado seguimiento de la ejecución presupuestaria. - Elaboración de informes técnicos en materia de gastos de personal.	3,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
182	1	1976334	I.U. DE COLECTIVOS DE REGIMENES ESPECIAL ANALISTA RETRIBUTIVO AYUDANTE	MADRID - MADRID	22	5.007.94	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación y propuesta de resolución de las solicitudes de asistencias a ciudadanos delegados. Seguimiento de cuentas abonadas por dichos ciudadanos. Vinculado en bases de datos para su explotación. - Apoyo a las áreas de Secretaría, en cuanto a registro y archivo de expedientes. - Apoyo a cálculos de cotizaciones normativas de colectivos especiales (personal de centros, estatuto militar, de la administración de Justicia, etc.), lo que exige el conocimiento de su legislación. - Asistencia en la gestión de expedientes de modificaciones de catálogos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se tramitan ante la SEICIR. - Manejo de aplicaciones informáticas PAPIRO, Excel y Access.	- Diseño Gráfico Administración Electrónica Protección de Datos y función Pública.	1) Experiencia mínima de 1 año en las funciones desempeñadas para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de la normativa de colectivos de régimen especial. 3) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
183	1	3198829	S.G. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE FONDOS EUROPEOS S.G. DE INSPECCION Y CONTROL CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11				- Control y tramitación de procedimientos de incumplimientos de las subvenciones de incentivos Regionales. - Comprobación del cumplimiento de las condiciones en las subvenciones de incentivos Regionales. - Elaboración de informes sobre la ejecución de la comunitaria en materia de Incentivos Regionales. - Conocimiento y manejo del sistema informático SIRO. - Control y tramitación de procedimientos de incumplimientos de las subvenciones de incentivos Regionales. - Comprobación del cumplimiento de las condiciones en las subvenciones de incentivos Regionales. - Elaboración de informes sobre la aplicación de la normativa nacional y comunitaria en materia de Incentivos Regionales. - Supervisión de las verificaciones realizadas por todos los organismos implicados en la gestión de los incentivos Regionales y la certificación de los mismos a la Comisión Europea. Conocimiento y manejo del sistema informático SIRO.	- Ley General de Subvenciones. - Presupuesto Comunitario. - Contratación del Sector Público. - Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	5,00
184	1	5365837	JEFÉ / JEFA DE ÁREA	MADRID - MADRID	28	17.216.92	A1	AE	EX11				- El presupuesto comunitario. - Trámites en Proyectos de Cooperación en Ámbito Europeo. - Contratación Pública en el Sector Público Empresarial y Fundacional.	1) Experiencia mínima de 6 meses en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	5,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
185	1	751246	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30-MADRID - MADRID	MADRID - MADRID	16	6.645.66	C1	AE	EX11				- Registro de entrada y salida.	- Gestión Documental.	1) Experiencia mínima de 6 meses en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo que se convoca.	5,00	
													- Archivo de documentación física y electrónica, gestión del correo y agenda electrónica, atención telefónica, organización de viajes nacionales e internacionales y liquidación de dietas.	- Perfeccionamiento de secretarías de Dirección.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
													- Gestión de los buzones de datos de la Subdirección.	- Hoja de cálculo.			
													- Colaboración en la preparación, registro y archivo de oficios y notas interiores.				
													- Trabajo de tratamiento de textos (Word), trabajo de tratamiento gráficos (Excel), trabajo de tratamiento de imágenes (PowerPoint), trabajo de tratamiento de bases de datos (Access), trabajo de tratamiento de textos (Word), trabajo de tratamiento gráficos (Excel), trabajo de tratamiento de imágenes (PowerPoint), trabajo de tratamiento de bases de datos (Access).				
													- Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, Outlook, RAYONET-SIR, SOROLLA2, DOCUMENTWEB y ERYCA.				
													- Apoyo a otras Unidades integradas en la Delegación.				
186	1	1823831	DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACENDA DELEG. PROV. ECYHAC. ALBACETE - SEC.G. SECRETARIO / SECRETARIA DELEGADO	ALBACETE - ALBACETE	16	6.045.76	C1	AE	EX11				- Funciones propias de Secretaría.	- Preparación para puestos de secretaría.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
													- Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, Outlook, DOCUMENTWEB y ERYCA.	- Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público.	2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos propios de secretaría, registro, archivo de documentos, atención telefónica y de visitas.	3,00	
													- Apoyo a otras Unidades integradas en la Delegación.	- Gestión presupuestaria.	3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de apoyo, especialmente en gestión de personal y en gestión de la cifra previa.	2,00	
187	1	1571677	DEL PROVECON Y HAC. ALBACETE - GESTOR / GESTORA CATASTRAL A	ALBACETE - ALBACETE	22	5.647.18	A2	A3	EX11				- Gestión administrativa y técnica de carácter catastral.	- Gestión de personal, situaciones administrativas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación y resolución de expedientes de alteraciones jurídicas de inmuebles inscritos en el Catastro y en el control de los Puntos de Información Catastral (PICs).	2,00	
													- Utilización de la resolución sobre los Puntos de información Catastral (PICs).	- Novedades de la resolución sobre los Puntos de información Catastral (PICs).	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo de su trabajo que se convoca.	2,00	
													- Sistema de Gestión Catastral (SIGCA).	- Aplicaciones informáticas para el desarrollo de su trabajo que se convoca.	3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de apoyo a la dirección de la unidad relacionadas con la gestión de personal, contratación administrativa e interlocución con los órganos fiscalizadores.	3,00	
188	1	2840512	DELEG PROV EC. Y HAC.DE ALMERIA - ALMERIA IEFE / JFEFA DE AREA DE INSPECCION	ALMERIA - ALMERIA	27	17.216.32	A1	A3	EX11				- Tareas relativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana.	- Valoración de referencia. Producto tipo y producto estándar.	1) Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.	2,00	
													- Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Contratación en el sector público.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
														- Valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana.	- Valoración catastral.	3) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en valoración, incluidos la elaboración de puntuaciones de valores, los procedimientos de valoración colectiva, el análisis del mercado inmobiliario urbano y la obtención del valor de referencia de los bienes inmuebles de naturaleza urbana así como de sus componentes catastrales del mismo tipo de bienes.	3,00

Nº Oficio	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo	Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
189	1	2152623	INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	ALMERIA - ALMERIA	25	12.887/28	A1 A2	A3	EX11					1) Pertenencia a los Cuerpos de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública. Ingenieros Agrónomos del Estado. Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública e Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en los procedimientos catastrales de la ejecución, inspección y regularización de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	Procedimiento de regularización catastral. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Actualización y mejora de los datos catastrales. - Gestión del uso del suelo. Suelo no urbanizable.		2,00
190	1	4606472	TECNICO TECNICA DE INSPECCION	ALMERIA - ALMERIA	24	6.645/66	A1 A2	A3	EX11					1) Pertenece a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas para el desarrollo y cumplimiento de las necesidades para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en la gestión, inspección y valoración catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana, incluida la resolución de expedientes catastrales.	Valoración catastral, valor de referencia y mercado inmobiliario. - Valoración inmobiliaria. Métodos de valoración. - Procedimiento de regularización catastral.		2,00
191	1	5097950	DELEG PROV. E.C.Y HAC. AVILA - SECC. GRAL. JEFE / JEFADA DE SECCION	AVILA - AVILA	22	5.007/94	C1	AE	EX11					1) Experiencia mínima de 6 meses en Gestión de pagos directos, anticipos de Caja Fija y pagos a justificar y expedientes de gasto. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión de personal. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	SORILLA, Gestión de Caja (Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justicia), BADARAL, Gestión de Personal y el Registro Central de Personal. - Sistemas de información de Recursos Humanos para las Delegaciones de Economía y Hacienda.		4,00
191	1	4049712	DEL PROV. DE E.C. Y HAC. DE AVILA - G. TERR. INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	AVILA - AVILA	25	12.887/28	A1 A2	A3	EX11					1) Perfeccionamiento del procedimiento de regularización catastral. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de gestión de personal, de gasto y de anticipos de caja fija y pagos a justificar. - Utilización de aplicaciones informáticas SORILLA2, ERYCWEB, MEDUSA y BADARAL.		1,00
192	1	1300468	DELEG ESP. E.C.Y HAC. BADAJOZ-S.GRAL. JEFE / JEFADA DE SECCION DE TESORO	BADAJOZ - BADAJOZ	24	7.731/08	A1 A2	AE	EX11					1) Perfeccionamiento del procedimiento de regularización catastral. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes de inspección catastral, declaraciones, subsanación de discrepancias, recursos y regularización catastral relacionados con la valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	Gestión presupuestaria. - Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.		3,00
193	1													1) Experiencia mínima de 6 meses en contratación, registro electrónico y apoyo a la gestión de personal. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos de abalanzamiento y fraccionamiento de deudas no tributarias. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	Gestión económica e inventario. - Utilización de aplicaciones Word, Excel, correo electrónico y DOCELWEB.		2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
194	1	1748331	DELESP. EC Y HAC. BADAJOZ-INTEGRACION. JEFE/JEFA DE SECCION DE INTERVENCION N24	BADAJOZ - BADAJOZ	24	8.431,08	A2	AE	EX11	019	CB8	Trabajos de auditoría de cuentas de Organismos públicos. Y desarrollo de fiscalización previa de Organismos Autónomos ante Trabajos de control financiero de subvenciones nacionales.	Analisis de las Normas Internacionales para su aplicación al Sector Público. Recorrido actualizado Histórico del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1) Experiencia mínima de 3 años en trabajos de fiscalización previa y control financiero permanente de Sociedad Pública de Empleo Estatal, en el control financiero permanente de la AEAT. 2) Experiencia mínima de 3 años en trabajos de Control Financiero de Subvenciones Nacionales. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00	
195	1	3673315	JEFE/JEFA DE SECCION DE INTERVENCION N24	BADAJOZ - BADAJOZ	24	8.431,08	A2	AE	EX11	019	CB8	Trabajos de fiscalización previa y control financiero permanente de Organismos Autónomos y Ente de Derecho Público. Trabajos de auditoría de cuentas de Organismos Públicos.	El nuevo Plan General Contable y su incidencia fiscal. Actualización en materia fiscal y su tramitación contable. - Aplicación IRIS-Intervención.	1) Experiencia mínima de 3 años en trabajos de fiscalización previa y control financiero permanente de Sociedad Pública de Empleo Estatal, en el control financiero permanente de la AEAT. 2) Experiencia mínima de 3 años en trabajos de auditoría de Cuentas de Organismos Públicos. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00	
196	1	1014130	DELESP. EC Y HAC. EXTREM.-BADAJOZ-G-REG. TECNICO/ TECNICA DE INSPECCION	BADAJOZ - BADAJOZ	22	5.647,18	A2	A3	EX11			- Tareas burocráticas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica (SIGA).	Lev. de Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Procedimiento de revisión. - Tramitación declaraciones con la nueva orden de modulos. - Gestión de documentos en los procedimientos de valoración colectiva (PVC).	1) Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en procedimientos de valoración colectiva particulares y amplificadas incluidos análisis de instrumentos de planeamiento y redimensionamiento de servicios así como la ejecución de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo.	2,00	
197	1	4693288	DELEG PROV. EC Y HAC. BALEARES-SECCRAL. JEFE/JEFA DE UNIDAD DELEGADA	ILLES BALEARES - EIVISSA	26	10.891,44	A1 A2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General y Gestión Regional del Catastro.	Ley de Contratos del Estado. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 6 meses en dirección y coordinación de equipos de trabajo. 2) Experiencia mínima de 6 meses en gestión y tramitación de expedientes administrativos. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad autónoma.	3,00	
198	1	3262682	DEL PROYECTO HAC BALEARES - INTERV. REG. JEFE/JEFA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	26	12.404,98	A2	AE	EX11	019	CB8	- Trabajos de ejecución del presupuesto del Estado. suministro de información contable. Suce, estadísticas, etc. - Registro operaciones no presupuestarias, relaciones con oficinas liquidadoras de ingresos y centros gestor del gasto, manejo de sistemas informáticos de contabilidad de la Administración General del Estado en especial SIC3 IT DEH.	Básico de contabilidad y matemáticas financieras. - Hoja de cálculo y bases de datos para auditores. - Aplicación SIC 3 IT DEH.	1) Experiencia mínima de 6 meses en funciones propias de la jefatura de la Unidad de Contabilidad. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00	
199	1	4208298	JEFE/JEFA DE SECCION DE INTERVENCION N24	ILLES BALEARS - PALMA DE MALLORCA	24	8.296,82	A2	AE	EX11	019	CB8	- Trabajos de funciones de auditoría y control financiero permanente. - Utilización de las aplicaciones informáticas: TeamMate, Auditnet, StC3 y FOCO.	- Aplicación IRIS Intervención. - Control Financiero de Fondos Estructurales y de Inversión Europeo. - Control Financiero de Operaciones Estructurales de Fondos Estructurales de Inversión Europeo. - Auditoría de Sistemas.	1) Experiencia mínima de 6 meses en funciones de realización auditorias financieras de cumplimiento. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
200	1	4204193	DELEG. PROV. E.C.Y HAC. BALP. MALL.-GREG. JEFE/JEFA DE ÁREA REGIONAL DE COORDINACIÓN DE P.C.	ILLES BALEARS, ISLA DE MALLORCA	28	17.216.92	A1	A3	EX11				Unificación de criterios en materia de declaraciones, convenciones, puntos de interés y procedimientos informáticos en el manejo de las aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca.	1) Participación al Cuadro Superior de Gestión Catastral. Unificación de criterios en materia de declaraciones, convenciones, puntos de interés y procedimientos informáticos en el manejo de las aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
201	1	1379487	DELEG. E.C.Y HAC. BARCELONA-S. GRAL. JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO DEL ESTADO (1)	BARCELONA - BARCELONA	26	14.962.92	A1 A2	A3	EX11				- Coordinación, seguimiento y gestión de los distintos planes y procedimientos de la Administración General del Instituto de Patrimonio de la Administración General de Bienes y Derechos del Estado.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos electrónicos y en conservación y gestión del inventario de Bienes y Derechos del Estado.	5,00	
202	1	2187434	DEL E.S.P. Y HAC. CAT. BARCELONA-G. REG. JEFE/JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROCESOS CATASTRALES	BARCELONA - BARCELONA	26	11.585.70	A1 A2	A3	EX11				- Coordinación, seguimiento y gestión de los distintos procedimientos catastrales.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación y resolución de discrepancias y reclamaciones en materia de bienes immateriales.	3,00	

Nº Oficio	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
203 · 1 · 854238			DELEPROV. EC.Y HAC. BURGOS - SEC.GRAL.	SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL	BURGOS - BURGOS	26	13.795.32	A1 A2	AE	EX11				EPD3	- Apoyo al Delegado en las funciones de relaciones institucionales y coordinación de los medios materiales y personales de la Delegación. - Dirección y coordinación en materia de gestión de personal, contratación y servicios generales. - Coordinación de las Unidades de Patrimonio, Clases Pasivas, Haciendas locales y Tesoro. - Utilización de las aplicaciones informáticas ERICA, CIGF, PADRÁAL, SOROLLÁZ y CIBI. - Prevención de Riesgos Laborales.	1) Experiencia mínima de 6 meses en contratación y gestión de recursos desaconcentrados y en materia de recursos humanos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en las materias propias de sus respectivas unidades. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 4) Experiencia mínima de 6 meses en Prevención de Riesgos Laborales.	2,00
204 · 1 · 1036427			DELPROV. ECON. Y HAC. BURGOS - INT.TERR.	JEFE / JUEFA DE SECCION DE TESORO	BURGOS - BURGOS	22	6.768.58	A2 C1	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Expediente de Caja General de Depósitos, devolución de ingresos y abonamientos y facturación de deudas no tributarias. - Gestión presupuestaria. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3 y SECAD.	1) Experiencia mínima de 6 meses en prescripción de depósitos y garantías en establecimiento. 2) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes de apertura y clausura y facturación de deudas no tributarias. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
205 · 1 · 2144731			DELPROV. ECON. Y HAC. BURGOS - INT.TERR.	JEFE / JUEFA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	BURGOS - BURGOS	26	12.106.08	A2	AE	EX11	0-19	CB8			- Aplicación SIC3 IT.DEH - Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público - Nuevo Plan General de Contabilidad Pública.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de Contabilidad Pública en la Administración Territorial del Estado, así como fiscalización revisa y control de cuentas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	5,00
206 · 1 · 3506528			DELPROV. EC.Y HAC. CÁCERES - SEC.GRAL.	SECRETARIO / SECRETARIA DELEGADO	CÁCERES - CÁCERES	16	6.045.76	C1 C2	AE	EX11					- SGAD ACCEDA. - Protección de datos personales. - Firma Electrónica. Aspectos técnicos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos propios de secretaría, registro, archivo y documentación, atención telefónica y correo electrónico. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de apoyo, especialmente en cuestiones de personal y en atención, y ayuda al ciudadano.	2,00
207 · 1 · 916224			DELPROV. DE EC.Y HAC. DE CÁCERES - I.T.	JEFE / JUEFA DE SECCION DE INTERVENCIÓN N24	CÁCERES - CÁCERES	24	7.731.08	A2	AE	EX11	0-19	CB8			- Ley General de Subvenciones. - Novedades de la ley de Contratos del Sector Público. - Ley General Presupuestaria.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización, función intervención, control financiero permanente y auditorías operativas, financieras y en auditorías informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
208	1	2477923	DEL PROV. EC. Y HAC. CÁCERES - G.TERR. JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	CÁCERES - CÁCERES	22	6.768,58	A2 C1	A3	EX11				- Tareas de soporte informático incluyendo la integración de equipos en dominios, actualización de sistemas operativos y el mantenimiento de equipos en entornos de sistemas de información y la resolución de incidencias de usuarios. - Utilización mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1) Experiencia mínima de 1 año en la integración de equipos en dominios, la actualización de sistemas operativos y el mantenimiento de equipos en entornos de sistemas de información y la resolución de incidencias de usuarios. 2) Experiencia mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la explotación de sistemas micrInformáticos, generación de remesas e intercambio de datos con agentes colaboradores en el catastro, sistemas operativos, comunicaciones y redes.	3,00	
209	1	2719155	GESTOR/ GESTORA CATASTRAL	CÁCERES - CÁCERES	22	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión administrativa y técnica de carácter catastral. - Organización y gestión del archivo catastral catastral. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUFE), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), Sede Electrónica del Catastro (SEC).	- Implementación del procedimiento de regularización catastral. - Tramitación declaraciones con la nueva orden de modulos. - Gestión de la calidad y autoevaluación según el modelo EFQM.	3,00	
210	1	3861920	DELEG PROV/ECON Y HAC. CASTELLÓN-G.TERR. TÉCNICO/ TÉCNICA DE INSPECCIÓN	CASTELLO - CASTELLÓN/ CASTELLO DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLA	24	6.645,66	A1 A2	A3	EX11				- Tareas de actuación de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUFE), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Pertenencia a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en procedimientos de subsanación de discrepancias, corrección de errores y malas prácticas, control catastral, en la tramitación de recursos de trabajo en la concurrencia de casos o conflictos entre distintas Administraciones o entidades colaboradoras con el Catastro.	2,00	
211	1	3783041	DEL PROV/D ECON Y HAC. C. REAL I.T. JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N24	CIUDAD REAL - CIUDAD REAL	24	7.731,08	A2	AE	EX11	0-19	CB8		- Ley de contratos del Sector Público. - Ley de contratos del Sector Público. Aplicación SIC3 IT DPH - Contabilidad y matemáticas financieras.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajo de control financiero y auditado público y control de Fondos Comunitarios. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización previa. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00	
212	1	4674266	DELESPC. DE EC.Y HAC. A CORUÑA,S.GRAL. JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE TESORO	A CORUÑA - CORUÑA A	24	7.731,08	A1 A2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General de Economía y Caja General de Depósitos. - Utilización de aplicaciones informáticas SOROLLA, Plataforma de Contratación del Estado, SIC3, CONECTA DHL y DOCUMENTWEB.	1) Experiencia mínima de 6 meses en gestión económica e inventario, contratación y apoyo a la gestión de personal. 2) Experiencia mínima de expedientes administrativos de aplazamiento y fraccionamiento de deudas no tributarias. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	

Nº Orden	Nº Pizas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
213	1	4273852	DELESP EGY HAC GALICIA-A CORUÑA-GREC.	A CORUÑA - CORUÑA, A	28	25.676.70	A1	A3	EX11			- Tareas fa cultativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza rústica. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA), MERCADO Y VALOR.		1)Pertenencia a los Cuerpos de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, o de Ingenieros Agrónomos del Estado, o de Ingenieros Agrónomos del Estado. 2)Experiencia mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones informáticas que se convoca. 3)Experiencia mínima de 1 año en la formación y mantenimiento del valor de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	2.00
214	1	1798056	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION	A CORUÑA - CORUÑA, A	24	6.645.66	A1	A3	EX11			- Tareas fa cultativas de gestión, valoración e inspección de bienes inmuebles de naturaleza urbana. Análisis y captura de ficheros de intercambio en el ámbito catastral. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema a de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	Ley de Contratos del Sector Público -Ley de Sistemas de Gestión Integrados (LSSGI) -Procedimiento de revisión.	1)Pertenencia a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos del Servicio de Auditoría Pública. 2)Experiencia mínima de 1 año en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3)Experiencia mínima de 1 año en valoración catastral e inspección de bienes inmuebles de naturaleza urbana.	2.00
215	1	3633615	DEL PROYECTO Y H.D.E CUENCA - INT. TERR. -IEFE / JEFAD SECCION DE INTERVENCION N24	CUENCA - CUENCA	24	7.731.08	A2	AE	EX11	019	CB8	- Trabajos de fiscalización previa, control financiero de subvenciones nacionales y auditoría pública. - Utilización de las aplicaciones informáticas IRIS-intervención, TEAM, AUDINET, RED coa y Base de Datos Nacional de Subvenciones.	- Análisis de las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación al sector público. - Contabilidad Financiera. - Ley General de Subvenciones.	1)Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización previa de expedientes de gasto y contratación, control financiero de subvenciones y auditoría pública. 2)Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3)Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en análisis y estudios del mercado de bienes inmuebles de naturaleza urbana de ámbito regional, así como en valoración e inspección catastral de bienes de igual naturaleza y de características especiales y en la coordinación regional de planes de trabajo.	3.00
216	1	4489622	DELEG PROYECTO Y HAC. GRANADA - G. TERR. -IEFE / JEFAD SECCION DE REGIONAL DE INSPECCION	GRANADA - GRANADA	28	25.676.70	A1	A3	EX11			- Tareas fa cultativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana y de características especiales. Coordinación regional de planes de trabajo. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema a de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	Nueva orden de modelos de desarrollo para tratar las sanciones de registro de declaraciones de bienes de uso rural y urbanos. Proyecto de Información Catastral (PIC). - Objetivos estratégicos de la Subdirección General de Valoración e Inspección (SGVI). - Novedades legislativas e instrumentales en el ámbito de la gestión catastral.	1)Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. 2)Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3)Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en análisis y estudios del mercado de bienes inmuebles de naturaleza urbana de ámbito regional, así como en valoración e inspección catastral de bienes de igual naturaleza y de características especiales y en la coordinación regional de planes de trabajo.	2.00
217	1	4017235	DELEG PROYECTO Y HAC. HUELVA - G. TERR. -IEFE / JEFAD SECCION DE NORMALIZACION	HUELVA - HUELVA	22	6.768.58	A2	A3	EX11			- Tareas de ejecución, control y coordinación de los procesos en las bases de datos gráficas y alfanuméricas. Apoyo en labores de microinformática. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema a de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento Electrónico (DOCE).	- Firma electrónica y Documento Nacional de identidad (DNI) - Novedades documento Electrónico y Protección de datos y Función Pública. - La Administración electrónica .	1)Experiencia mínima de 6 meses en gestión de documentos y remesas procedentes del intercambio de información catastral con los agentes colaboradores. 2)Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3)Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones de firma electrónica y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para su correcto funcionamiento.	3.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
218	1	4131335	GESTOR / GESTORA CATASTRAL A	HUELVA - HUELVA	22	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				Gestión Catastral y Técnica de carácter catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	Gestión Catastral. - Información y atención al ciudadano. - Ley del Catastro Inmobiliario y la reforma del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y resolución de expedientes de alteraciones jurídicas de inmuebles inscritos en el Catastro Inmobiliario. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de atención al público.	3,00
219	1	3923248	DELEG PROY. ECON Y HAC. HUESCA, G. TERR., GESTOR / GESTORA CATASTRAL A	HUESCA - HUESCA	22	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				Gestión administrativa y técnica de carácter catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Desarrollo estratégico en la Dirección General del Catastro. - Implementación del procedimiento de regularización catastral.	1) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos de los procesos de gestión relacionados con la actividad catastral. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación y resolución de expedientes de alteraciones jurídicas de inmuebles inscritos en el Catastro Inmobiliario.	2,00
220	1	3911398	GESTOR / GESTORA CATASTRAL A	HUESCA - HUESCA	22	5.528,88	A2 C1	A3	EX11				Gestión administrativa y técnica de carácter catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro del Estado (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Desarrollo estratégico en la Dirección General del Catastro. - Implementación del procedimiento de regularización catastral.	1) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos de los procesos de gestión relacionados con la actividad catastral. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y notificación de recursos y reclamaciones económicas-administrativas.	2,00
221	1	4466048	DEL PROYEC. Y HAC. LLEIDA INTER.TERR. JEFE / JEFADA DE UNIDAD DE CONTROL	LLEIDA - LLEIDA	26	14.621,18	A2	AE	EX11	019			CB8 - Trabajo de control financiero permanente, subvenciones, función intervención. - Asesoramiento a órganos gestores sobre fiscalización de expedientes electrónicos y tramitación electrónica de los procedimientos de contratación. - Utilización de las aplicaciones informáticas Doceweb, Ins-Intervención, TeamMail y Auditnet.	- Novedades de la Ley de Contratos del Sector Público. - Ins-Intervención. - Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de control financiero permanente, subvenciones, función intervención. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
222	1	2929213	JEFE / JEFADA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD	LLEIDA - LLEIDA	26	12.106,08	A2	AE	EX11	019			CB8 - Trabajo de contabilidad de ingresos y gastos públicos, función intervención, control de subvenciones y auditoría, control financiero permanente. - Utilización de las aplicaciones informáticas Doceweb, Ins-Intervención, TeamMail y Auditnet.	- Gestión Presupuestaria. - Nuevo sistema de información contable SIC. - Aplicación SIC. Fase 1.2 Intervención.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de contabilidad y en materia de ingresos y gastos públicos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	3,00

Nº Oferta	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
223	1	1184861	DEL PROYECTO LA RIOJA-LOGROÑO-GER-REG. JEFE / Jefa de ÁREA DE INSPECCIÓN	LA RIOJA-LOGROÑO	27	1721692	A1	A3	EX11				Estrategias para la gestión catastral y difusión de la información catastral. - La Directiva Europea NSPIRE y su indicador sobre la información catastral. - Utilización electrónica para el desarrollo de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica (SIGCA).	1) Pertenece a los Cuerpos de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública o de Ingenieros Agrónomos del Estado. 2) Experiencia mínima de trabajo en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 2 años y conocimientos en valoración, inspección y regularización catastral así como en el valor de referencia, en fiscalidad inmobiliaria de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, en tareas de coordinación y colaboración con otras administraciones, así como en dirección y organización de equipos de trabajo.	2.00	
224	1	4418189	GESTOR / GESTORA CATASTRAL	LA RIOJA-LOGROÑO	22	5.647,18	A2	C1	A3	EX11			Gestión administrativa y técnica de carácter catastral y específica en procesos relacionados con la atención al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica (SIGCA) así como as de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Implementación del procedimiento de regularización catastral. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y resolución de expedientes de alteraciones jurídicas de inmuebles inscritos en el Catastro inmobiliario. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en tareas de atención al público.	2.50
225	1	1353659	DEL PROYECTO ECON. Y HAC. DE LUGO-G.TERR. INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	LUGO - LUGO	25	12.887,28	A1	A2	EX11				Objetivos estratégicos de la Subdirección General de Valoración e Inspección (SGV). - Nuevo orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Novedades marco de gestión y novedades Sistema de Gestión Catastral (SIGCA). - Ley de Contratos del Sector Público (LCP).	1) Pertenece a los Cuerpos de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, Ingenieros Agrónomos del Estado o agentes técnicos de la Hacienda Pública o de la Administración Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes de inspección catastral, declaraciones, subsanación de discrepancias, recursos y regularización catastral relacionados con la valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	2.00	
226	1	2357405	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION	LUGO - LUGO	24	6.645,66	A1	A2	EX11				- Tareas facultativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica (SIGCA) así como as de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	1) Pertenece a los Cuerpos de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación y regularización catastral así como en valoración de bienes inmuebles.	2.00	
227	1	3570880	DELEG PROY. EC.Y HAC. MADRID. SEC. GRAL. JEFE / Jefa de SECCION DE TESORO	MADRID - MADRID	22	6.768,58	A2	C1	AE	EX11			- SORILLA, gestión de expedientes de gasto, - SORILLA, gestión de cajas pagadas, - Utilización electrónica de expedientes de gestión de caja Fija y Caja de Pensiones.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión y tramitación de expedientes administrativos de Caja Fija o como Cajero Jefe. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
228	1	2252258	GESTOR / GESTORA A	MADRID - MADRID	22	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes de apizamiento y fraccionamiento de deudas no tributarias. - Registro contable de facturas. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3 y NOTIFIC@.	- Aplicación SIC DEH - Gestión Económica y Financiera. - Archivo y documentación.		3,00
229	1	1040510	DELEG PROV. ECY HAC-MADRID - JEF/ Jefa de SECCION DE INTERVENCION N24	MADRID - MADRID	24	8.431,08	A2	AE	EX11	019	CB8		- Trabajos de control financiero de la AEAT. - Utilización de las aplicaciones informáticas: TeamMate, FOCO y BDNS	- Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	4,00	
230	1	1458478	DEL PROV ECON Y HAC. DE MADRID-G-REG. INSPECTOR / INSPECTORA TÉCNICO FACULTATIVO	MADRID - MADRID	27	17.216,92	A1	A3	EX11				- Tareas facultativas de valoración e inspección de bienes inmuebles de naturaleza rústica. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Normas internacionales de Auditoría y la Auditoría Pública. - Procedimientos de aplicación de los instrumentos de evaluación e inspección (SCyI). - Novedades Catastrales. - Calidad de los servicios y atención al ciudadano.	2,00	
231	1	3591210	JEF/ Jefa DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS CATASTRALES	MADRID - MADRID	26	12.106,08	A1 A2	A3	EX11		APC2		- Coordinación, seguimiento y procedimientos catastrales. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Unificación de criterios y líneas de actuación en materia de procedimientos. - Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión,	2,00	
232	1	985326	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION	MADRID - MADRID	24	9.969,54	A1 A2	A3	EX11				- Tareas facultativas de inspección y valoración de inmuebles urbanos. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema del Catastro Españo (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	2,00	
233	1	1547306	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION	MADRID - MADRID	24	6.645,66	A1 A2	A3	EX11				- Tareas facultativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza rústica. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Nueva orden de modelos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
234	1	3608197	IEFE/JEFA DE SECCION DE GESTIÓN	MADRID - MADRID	24	6.645.66	A1 A2	A3	EX11				- Gestión administrativa y técnica de carácter catastral.	- Unificación de criterios y líneas de actuación en materia de procedimientos.	1) Pertenece al Cuerpo Superior de Gestión Catastral o al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.	2,00
235	1	3846402	DELEG PROV. EC Y HAC. MALAGA - SEC GRAL. SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL	MALAGA - MALAGA	26	13.798.82	A1 A2	AE	EX11				- Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Información Geográfica. Catastral (SIGCA) así como las relativas hojas de cálculo y gestión de bases de datos.	- Nueva orden de modelos de desarrollo catastral; nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC).	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
236	1	3110950	DELEG PROV. EC, Y HAC. DE MALAGA-INT.TERR. JEFE/JEFA DE SECCION DE INTERVENCION N24	MALAGA - MALAGA	24	8.431.08	A2	AE	EX11				- Apoyo al Delegado en las funciones de relaciones institucionales y coordinación de los medios materiales y personales de la delegación, en materia de gestión de personal, gestión presupuestaria, contratación y servicios generales. Coordinación de las Unidades del Patrimonio Clases Pasivas, Haciendas Locales y Tesoro.	- Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL, JIBI, BADALAL, MEDUSA, RAYONET-SIR, SURROLLA2 y CONECTA-CENTRALIZACION.	3) Experiencia mínima de 6 meses en los procedimientos administrativos de gestión catastral, en la resolución de recursos de reposición y reclamaciones económicas administrativas, así como en fiscalidad inmobiliaria.	3,00
237	1	4263562	DELEG PROV. EC, Y HAC. DE MALAGA-INT.TERR. JEFE/JEFA DE SECCION DE INTERVENCION N24	MALAGA - MALAGA	24	8.431.08	A2	AE	EX11				- Trabajos de control financiero, auditoría pública y control de fondos comunitarios.	- Utilización de las aplicaciones informáticas Auditnet y TeamMate.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la realización de controles financieros y de fondos comunitarios y administración de gastos.	2,00
238	1	1392606	DELEG.PROV. ECON Y HAC. MALAGA - G. TERR. IEFE/JEFA DE AREA DE INSPECCION	MALAGA - MALAGA	27	21.490.84	A1	A3	EX11				- Tareas evaluativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana.	- Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Pertenece al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.	2,00
													- Planeamiento y gestión urbanística e inmobiliaria.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
													- Objetivos estratégicos de la Subdirección General de Valoración e Inspección (SGVI).	3) Experiencia mínima de 6 meses en la coordinación de equipos para la obtención del valor de referencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana y en la implantación de la normativa catastral en el ámbito de las diferentes administraciones públicas, así como en valoración e inspección catastral del mismo tipo de bienes.	3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
239	1	1054293	INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	MALAGA - MALAGA	26	14.962.92	A1 A2	A3	EX11				- Tareas burocráticas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Pertenencia a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la realización de procedimientos de valoración colectiva de inmuebles de naturaleza urbana.	2,00	
240	1	446170	INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	MALAGA - MALAGA	26	14.962.92	A1 A2	A3	EX11				- Implementación del procedimiento de regularización catastral. Ponencias de valor.	1) Pertenencia a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la regularización de recursos de reposición en la elaboración de informes y en la ejecución de fallos y sanciones de los tribunales de justicia y los económicos administrativos relacionados con los inmuebles de naturaleza urbana.	2,00	
241	1	4693201	DELEG PROV. EC Y HAC. MURCIA - SEC. GENAL GESTOR / GESTORA A	MURCIA - MURCIA	22	6.768.58	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Requisito y caja general de Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, SIC3 Y SCAD.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia mínima de 6 meses en gestión y tramitación de expedientes de Caja General de Depósitos. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00	
242	1	3511552	DELEG PROV. EC Y HAC. MURCIA - INTERV. REG. JEFE / JEFESA DE SECCION DE INTERVENCION N24	MURCIA - MURCIA	24	8.431.08	A2	AE	EX11	019			- Trabajos de control financiero permanente, auditoría de cuentas y auxilio judicial. - Utilización de las aplicaciones informáticas: InsIntervención, TeamInSite, AuditNet y SIC3 Organismos Autónomos.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de informes de auditoría de cuentas anuales y de auxilio judicial y control financiero permanente. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	5,00	
243	1	4345195	DELEG PROV. EC Y HAC MURCIA - GERENCIA R. JEF/ JEFADA DE SERVICIO DE PLANEACION INFORMATICA	MURCIA - MURCIA	26	12.887.28	A1 A2	A3	EX11				- Administración de bases de datos con MySQL, PHP, Admin, NoSQL, MongoDB, técnicas de Subdirección General Estudios y Sistemas de Información, Transparencia, publicidad activa y Novedades de la ley de contratos del sector público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y SQL.	1) Experiencia mínima de 1 año en la superación de los cursos de formación impartido de la formación con Sociedades Generales del Estado y con entidades colaboradoras con el Catastro. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en la gestión catastral y en la gestión de inventarios, incidencias y control de usuarios.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
244	1	2278201	TECNICO TÉCNICA DE INSPECCIÓN	MURCIA - CARTAGENA	24	6.645.66	A1 A2	A3	EX11				- Tareas cualitativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Ley General Tributaria. - Procedimiento de revisión. - Novedades de la ley de contratos del sector público.	1) Pertenece a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y notificación de recursos y reclamaciones económico-administrativas, de declaraciones catastrales y en fiscalidad inmobiliaria urbana.	2,00
245	1	4567105	TECNICO TÉCNICA DE INSPECCIÓN	MURCIA - MURCIA	24	6.645.66	A1 A2	A3	EX11				- Tareas cualitativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Ley General Tributaria. - Procedimiento de revisión. - Novedades de la ley de contratos del sector público.	1) Pertenece a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública o de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y notificación de recursos y reclamaciones económico-administrativas, de declaraciones catastrales y en fiscalidad inmobiliaria urbana.	2,00
246	1	1804283	JEF/ JUEFA DE SECCION N24 DEL PROYECTO Y HACIENDA INTER.TERR.	DURENSE - DURENSE	24	5.647.18	A2	AE	EX11				- Tareas de control financiero permanente, auditoría de cuentas, fiscalización previa, control de fondos comunitarios y subvenciones nacionales. - Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, FOCO, IRIS-intervención propias de la AEAT y Auditnet.	- Función Interventora Organismos Autónomos. - Modelo CANOA para Auditoría de Costes. - Consolidación de estados financieros.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización previa y control financiero de Conferederaciones Hidrográficas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenece al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00
247	1	3130203	JEF/ JUEFA DE AREA DE INSPECCIÓN	ASTURIAS - OVIEDO	27	21.490.84	A1	A3	EX11				- Tareas cualitativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza justicia. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Nueva orden de modelos de declaración catastral. - Nuevo modelo de colaboración catastral.	1) Pertenece a los Cuerpos de la Hacienda Pública o de Montes de la Hacienda Pública o de Ingenieros Agrónomos del Estado. 2) Experiencia mínima de 2 años y conocimientos de tareas de inspección y valoración catastral, la tramitación y elaboración de informes y resolución de reclamaciones catastrales y/o buenas imprecisiones, así como la ejecución y observación de los trabajos de catastro. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 4) Experiencia mínima de 1 año como vocal en la Junta Técnica Territorial de Coordinación Inmobiliaria y en la elaboración del Informe Anual de Mercado Inmobiliario de Rustica, así como en el Jurado Provincial de Explotación.	2,50

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX ME
248	1	1394409	GESTOR / GESTORA CATASTRAL A	ASTURIAS - GIJÓN	22	5.528.88	A2 C1	A3	EX11				Gestión administrativa y técnica de carácter catastral - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCES) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	Nueva orden de modelos de declaración catastral - Nuevo modelo de colaboración catastral.	1) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos de los procedimientos relacionados con la gestión catastral. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de reclamaciones económicas-administrativas y los expedientes relacionados con los tribunales de justicia así como en el asesoramiento jurídico y trámite de recursos ante los Juzgados de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo, así como ante los Tribunales de Justicia, los Tribunales Superiores de Justicia y el Tribunal Constitucional. Se considerará favorable la obtención de los Títulos de Bachillerato de Primaria de los Procesos de Información Catastral (PIC).	2,50
249	1	2981198	DEL PROYECTO Y HAC. ASTURIAS-GIJÓN-INT. JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N24	ASTURIAS - GIJÓN	24	7.731,08	A2	AE	EX11	0'19	CB8		Trabajos de auditoría de cuentas de entidades locales y centros de Atención a Personas con Discapacidad de la UNED. - Trabajos de control financiero permanente. - Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate y Excel.	Contabilidad y financiería. - Consultación de estados financieros y análisis de balances. Normas internacionales de Auditoría y la Auditoría Pública.	1) Experiencia mínima de 2 años en conciliación de cuentas de autoridades públicas y autoridades centros de la UNED. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	5,00
250	1	4358181	DEL ESP. EGY Y HAC. LAS PALMAS - S. GRAL. JEFE/JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO DEL ESTADO (2)	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS	26	14.110,18	A1 A2	AE	EX11		EPD3		- Coordinación y control de la materia patrimonial de la Administración General del Estado y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado. - Coordinar las relaciones de gestión patrimonial con la Secretaría de la Gerencia Regional del Catastro, Registros de Propiedad y otros entes públicos. - Supervisar, impulsar y coordinar las actuaciones de las unidades de Patrimonio en las provincias de su Comunidad Autónoma. - Utilización de las aplicaciones informáticas CIBI (Inventario y expedientes), DOCELWEB y SIGCA. - Prevención de riesgos laborales.	Lei de Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Prevención de Riesgos Laborales. - Calidad del servicio de atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos electrónicos y en conservación y gestión del inventario de Bienes y Derechos del Estado. 2) Experiencia mínima de 6 meses en gestión de prevención de riesgos laborales en nivel intermedio. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
251	1	2621708	GESTOR / GESTORA A	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS	22	7.098,28	A2 C1	AE	EX11		SOROLA-Gestión de expedientes.		- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Clases Pasivas. - Gestión y tramitación de expedientes administrativos de apizacamientos y traccionamientos de deudas no tributarias. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, SOROLA2 y ARTEL.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos de Clases Pasivas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión y tramitación de expedientes de apizacamiento y traccionamiento de deudas no tributarias. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00

Nº Orden	Nº Pizas	Código puesto	Centro directivo, Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observ-req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
252	1	2219859	INSPECTOR / INSPECTORA TÉCNICO FAULATIVO DEL PROYECTO Y HAC. PONTEVEDRA-G.TERR.	PONTEVEDRA PONTEVEDRA	27	17.216.92	A1	A3	EX11			Tareas fa cultativas de valoración y inspección catastral de terrenos, edificios, fundos de menor importancia y urbanizaciones. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificado de Catastro de Información Geográfica Catastral (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Unificación de criterios en materia de legislación, convenciones, fundos de menor importancia y urbanizaciones. - Administración electrónica y transparencia - Básico de legislación sobre el suelo de Galicia y legislación sectorial sobre el territorio.	1) Permanencia al Cuerpo de Arquitectos de la Administración Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo y aplicación de informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos en los procedimientos de regularización catastral y conciliación catastral.	2.00	2.00
253	1	2519036	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	PONTEVEDRA VIGO	22	6.768.58	A2	C1	EX11			- Tareas de configuración y mantenimiento de los equipos de red y microinformáticos de la Gerencia, en lo referente al software instalado y a los equipos periféricos. - Tareas de mantenimiento, generación y carga de formatos de intercambio de cartografía catastral (FXCC), la carga expedientes en el módulo de externos y la generación de remesas e intercambio de ficheros con agentes colaboradores, información de las aplicaciones informáticas SIGCA Sistema de Información Geográfica Catastral Unificado de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE), WORD y EXCEL.	- Firma electrónica y uso de DNI electrónico. - Tratamiento y protección de datos de carácter personal. - Integración de las aplicaciones de Office. - Técnico de administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de asistencia de microinformática y gestión de bases de datos. 2) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos prácticos en los entornos gráficos y afluencias del Catastro y en especial en el mantenimiento de la Gerencia, crucos y depuración de errores. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la utilización de aplicaciones informáticas iguales o similares necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	2.00
254	1	3438769	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	PONTEVEDRA VIGO	22	6.045.76	A2	C1	EX11			- Tareas de configuración y mantenimiento de los equipos de red y microinformáticos de la Gerencia, en lo referente al software instalado y a los equipos periféricos. - Tareas de mantenimiento, generación y carga de formatos de intercambio de cartografía catastral (FXCC), la carga expedientes en el módulo de externos y la generación de remesas e intercambio de ficheros con agentes colaboradores. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Intercambio de Altas Unificado del Catastro Español (SAUCE), WORD y EXCEL.	- Administración electrónica y - Administración de datos. - Bases de datos. - Seguridad en entornos microinformáticos.	1) Permanencia a los Cuerpos de Técnicos Auditores y Contadores. Declarantes o del Fisco o de Contabilidad, Auditores o Permanentes. Auditoría a la Administración Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de asistencia de microinformática, de gestión de bases de datos y en labores cartográficas y de intercambio de ficheros con agentes colaboradores. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la utilización de aplicaciones informáticas iguales o similares necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	3.00
255	1	1755310	DEL PROYECTO Y HAC. SALAMANCA- INT.TERR. / JEFA DE SECCIÓN N24	SALAMANCA - SALAMANCA	24	6.645.66	A2	AE	EX11	041			- Aplicación SIC 3 IT DEH. - Aplicación IRIS INTERVENCIÓN - Trámite de expedientes de Gastos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en Expedientes de Gastos. Control de Trámites. Expedientes de Gastos. Control Financiero Permanente. Auditoría de Cuentas. Control de Gastos. Servicios Periféricos. y Fiscalización de operaciones de la Caja General de Depósitos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias que se convoca. 3) Permanencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4.00	1.00

Nº Oficio	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	
256	1	2793549	DELEG. EC. Y HAC. ANDALUC.-SEVILLA-G.R. INSPECTOR INSPECTOR TÉCNICO FACULTATIVO	SEVILLA - SEVILLA	26	15.929.48	A1	A3	EX11					Aplicación MERCADOD Y valor de referencia. Mapa de gestión.	1) Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Función Pública mínima de 6 meses en el mandado de aplicaciones informáticas. 2) Experiencia mínima de 2 años en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en expedientes de recursos y subsanaciones de discrepancias relacionados con alteraciones físicas y en la resolución de alegaciones de inspección de bienes inmuebles de naturaleza urbana.	2.00	
257	1	1311879	JEFE / Jefa / DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS CATASTRALES	SEVILLA - SEVILLA	26	11.585.70	A1	A3	EX11					Coordinación, seguimiento y gestión de los distintos procedimientos catastrales. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Altas Unificadas de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	1) Nueva orden de modelos de decisión catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la resolución de expedientes de recursos y subsanaciones con alteraciones jurídicas sobre bienes inmuebles en la actividad catastral de acuerdo a lo establecido en la legislación.	2.00
258	1	2885019	JEFE / Jefa / DE SECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	SEVILLA - SEVILLA	22	6.768.58	A2	A3	EX11					Seguridad en entornos microinformáticos. - Aplicación Documento Electrónico (DCE). Tramitación electrónica y documentos en aplicaciones instrumentales.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de asistencia de microinformática y de instalación y mantenimiento de equipos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	4.00	
259	1	2841337	DELEG PROV. ECON Y HAC. SORIA - G. TERR. JEFE / Jefa / DE SECCIÓN DE GESTIÓN	SORIA - SORIA	24	6.532.82	A1	A3	EX11					Especialista en derecho y gestión mediambiental. - Procedimiento Sancionador. - Líder/a formalivo local de especialista en planeamiento y control de la actividad urbanística.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación y revisión de recursos y reclamaciones. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Posesión de formación jurídica acreditada con titulación universitaria.	2.50	
260	1	779997	DELEG PROV. ECO Y HAC. TARRAGONA-SEC.GRAL. JEFE / Jefa / DE SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO (2)	TARRAGONA - TARRAGONA	24	8.296.82	A1	AE	EX11					Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, procedimiento de Patrimonio del Estado. - Conservación y gestión del inventario de Bienes y Derechos del Estado. - Inventariado de bienes y Derechos de Estado. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel y CIBI.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en conservación y gestión del inventario de Bienes y Derechos del Estado. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 4) Conocimientos de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	3.00	

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
261	1	3247065	JEFE / JEFAS DE SECCIÓN DE CLASES PASIVAS Y ASUNTOS GENERALES	TARRAGONA - TARRAGONA	24	7.731.08	A1 A2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, expediente de Clases Pasivas, gestión presupuestaria, gestión recaudatoria de ingresos, contratación, intendencia, registro electrónico y archivo. Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL, BADAR, AL, SIGPY y NOTIFIC@.	- Ley de contratos del sector público.	1) Experiencia mínima de 6 meses en tramitación de expedientes administrativos y de 6 meses en tramitación e información de expedientes administrativos de Clases Pasivas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00
262	1	8126083	DEL PROV'DE E.Y.H.D.E TARRAGONA - L1. JEFE / Jefa de UNIDAD DE CONTROL	TARRAGONA - TARRAGONA	26	14.621.18	A2	AE	EX11		019	CB8	- Trabajo de auditoría de cuentas, control financiero permanente y de subvenciones. - Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, Auditnet, Excel y Access.	- TeamMate. - Auditnet. - Hoja de Cálculo. - Base de Datos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría Y Contabilidad.	4,00
263	1	4439384	JEFE / JEFAS DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N24	TARRAGONA - TARRAGONA	24	7.731.08	A2	AE	EX11		019	CB8	- Trabajo de auditoría de cuentas y control financiero permanente y de subvenciones. - Utilización de las aplicaciones informáticas TeamMate, Excel y Access.	- TeamMate. - Hoja de Cálculo. - Base de Datos.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría Y Contabilidad.	4,00
264	1	3597685	DEL PROV'DE E.Y.H.D.E TERUEL - INT.TERR. SUBIEFFE / SUBIEFFE DE INTERVENCIÓN N22	TERUEL - TERUEL	22	5.647.18	A2 C1	AE	EX11			CB8	- Trabajos de intervención y fiscalización en todo tipo de expedientes de gasto. - Apoyo en tareas de control de subvenciones y control financiero permanente. - Mantenimiento ficheros de terceros. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC 3, Rayonet, IRIS y DocelWeb.	- Aplicación IRIS.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de fiscalización de expedientes y control financiero permanente. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o bases de datos similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en mantenimiento del fichero de Terceros.	4,00
265	1	1036716	DELEG PROV. DE E.C.Y H.C.TERUEL - G.TERR. TECNICO TÉCNICA DE INSPECCION	TERUEL - TERUEL	24	6.645.66	A1 A2	A3	EX11				- Tareas facultativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza justicia. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral, Sistema de Gestión de Altas Unidades del Catastro, Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Utilización de la herramienta QGIS. - Protección de Datos y Función Pública.	1) Perfección a los Cuerpos de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, Ingenieros Agrónomos del Estado, Ingenieros Forestales, Servicio de la Hacienda Pública, e Ingenieros Agrónomos de la Hacienda Pública, e Ingenieros de Geología y Minas o Ingenieros Técnicos en Topografía. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación y resolución recursos y reclamaciones.	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
266	1	2878513	TECNICO/ TÉCNICA DE INSPECCIÓN	TERUEL - TERUEL	24	6.645.66	A1 A2	A3	EX11				- Tareas burocráticas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Utilización de la herramienta QGIS. - Protección de Datos y Función Pública.	1) Pertenece a los Cuerpos de Arquitectos de la Hacienda Pública, de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Técnicos en Topografía. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la formación y resolución de recursos y reclamaciones.	3,00
267	1	2499567	JEFE/ JEFAS DE SECCION DE NORMALIZACIÓN	TERUEL - TERUEL	22	6.768.58	A2 C1	A3	EX11				- Tareas de control, coordinación y realización de los procesos a realizar en las bases de datos gráficas y alfanuméricas. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral SIGCA, Sistema de Atlas Unificado del Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como las de hojas de cálculo y de gestión de bases de datos.	- Firma electrónica y Documento Nacional de Identidad (DNI). - Nueva orden de modos de operación catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y procedimientos de gestión. - La Administración Electrónica.	1) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos de gestión de bases de datos. 2) Experiencia mínima de 6 meses en la actividad catastral relacionados con la administración de los procesos de gestión de bases de datos. 3) Experiencia mínima de 6 meses y conocimientos de gestión de los sistemas informáticos y geográficos del Catastro.	2,00
268	1	3748278	GESTOR / GESTORA A S. GRAL.	TOLEDO - TOLEDO	22	6.768.58	A2 C1	AE	EX11				- Dirección activa de Windows. - Seguridad en redes e Internet.	- Dirección y administración del Directorio Delegado. - Gestión, mantenimiento, alias y bases en el módulo de inventario de SOFOLA2. - Gestión de solicitudes. - Recepción, asignación y control de inventario de los equipos de Delegación. - Gestión de incorporación mensual de datos a sistema SIECE. Gestión de certificados de la FMT, de persona física y de empleado público. - Utilización de las aplicaciones INFOPOLL, SIECE, SIECEWEB, SIECECELWEB, SIECE Y REGISTRO FMT.	1) Experiencia mínima de 6 meses en la gestión y administración del Directorio Delegado en Administraciones Públicas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en gestión de inventario general y en gestión de solicitudes, recepción, asignación y control de inventario de equipos de Administración Públicas. 3) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
269	1	1705928	DELESP. ECONY HAC DE VALENCIA; TERR. JEFE/ JEFAS DE SECCION DE INTERVENCIÓN N24	VALENCIA - VALENCIA	24	8.431.08	A2	AE	EX11	0'19	CB8		- Trabajos de auditoría de Cuentas y auditoría de la AEAT.	- Control Financiero de Subvenciones Nacionales. Ejecución del Cierre Anual y el Balance del Plan General de Contabilidad.	1) Experiencia mínima de 6 meses en trabajo de auditoría constante en organismos que se adhieren al Plan General de Contabilidad. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de auditoría de la Cuenta de los Tributos y la Base de Cálculo de la AEAT. 3) Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad	3,00
270	1	3930481	DELEGADO / SECRETARIO / SECRETARIA DELEGADO	VALADOLID - VALADOLID	16	6.045.76	C1 C2	AE	EX11				- Funciones propias de Secretaría. - Registro electrónico y Archivo. - Utilización de las aplicaciones informáticas GEPRODES, SIECE, Gestor de Formación y RAYONET-SIR. - Apoyo a otras Unidades integradas en la Delegación.	1) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos propios de secretaría: registro, archivo de documentos, atención telefónica y de visitas. 3) Experiencia mínima de 6 meses en tareas de apoyo, especialmente en constitución, liquidación de dietas y en constitución, de voulodación y prescripción de garantías y depósitos.	2,00	

Nº Orden	Nº Prazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. ref.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX
271	1	3062180	DELEGACIY HAC.C.Y LEON/VALL.G.R.EG. INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	VALLADOLID - VALLADOLID	25	12.887/28	A1 A2	A3	EX11				- Tareas burocráticas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza rústica. - Utilización de las herramientas informáticas SIGCA, Sistema de Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica (SIGCA).	- La valoración catastral. Ponencias de Valor. - Nueva orden de modos de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - El factor humano en la organización: dirección y animación de equipos de trabajo. - Revisión Administrativa.	1) Pertenece a los Cuerpos de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, Ingenieros Agrónomos del Estado, Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública, e Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño de su trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en el ejercicio de la actividad e inspección catastral de bienes inmuebles para la Dirección General del Patrimonio del Estado.	2,00
272	1	1008472	TECNICO TECNICA DE INSPECCION	VALLADOLID - VALLADOLID	22	5.528/88	A2	A3	EX11				- Tareas facultativas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Novedades de documentos y temases y/o debates documentación (DODCA). - Actualización en materia catastral. - Legislación aplicada a los procedimientos catastrales. - Recursos y reclamaciones económicas-administrativas. - Gestión de personal: situaciones administrativas.	1) Pertenece a los Cuerpos de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en la tramitación de declaraciones, recursos y reclamaciones económicas administrativas e inspección de inmuebles de naturaleza rústica y urbana.	1,50
273	1	2972769	DELESP ECON Y HACARAGO-N-ZARAGOZA-G.R. INSPECTOR / INSPECTORA ADSCRITO	ZARAGOZA - ZARAGOZA	26	14.962/32	A1 A2	A3	EX11				- Tareas burocráticas de valoración e inspección catastral de bienes inmuebles de naturaleza urbana. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Atlas Unificado de Catastro de España (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- Inspección catastral y procedimiento sancionador. - Novedades en aplicaciones de valoración. - Novedades del mapa de gestión y novedades Sistemas de Gestión Catastral (SIGCA).	1) Pertenece a los Cuerpos de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública. 2) Experiencia mínima de 1 año y conocimientos en la gestión y tramitación de expedientes sancionadores. 3) Experiencia mínima de 1 año y conocimientos en elaboración catastral e inspección catastral de bienes inmuebles, incluyendo la elaboración de planes de explotación a través del mantenimiento y explotación del mapa de gestión.	1,00 2,50 3,50

CUERPOS O ESCALAS:  
\*EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOGÉNICA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS ESTAD DE FUNC. ADMIN REGULADO ART 12.3 EST PERS NO SANISS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA  
\*0012: C. SUPERIOR DE INSPECTORES / AUDITORES DE HACIENDA DEL ESTADO  
\*0011: C. SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO  
\*EX12: EX 14+EX15 HASTA 27/07/2007+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS ESTAD DE FUNC. ADMIN REGULADO ART 12.3 EST PERS NO SANISS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):  
\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
\* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y LOCAL

TITULACIONES:  
\*1100: LICENCIADO/A EN DERECHO  
\*3070: TÉCNICO/A ESPECIALISTA  
\*1170: ARQUITECTO/A

FORMACIÓN:  
\*0041: ESEEC. EN PROCEDIMIENTOS GESTIÓN DE LA H  
\*0031: ESPECIALIDAD EN TRIBUTOS  
\*004: ESPECIALIDAD EN VALORACIÓN BIENES INMUEBLES  
\*019: ESPECIALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GE

OBSERVACIONES:

- \* APC2: ATENCIÓN PÚBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INCEN TOTAL C ESPECIFICO: 33000E
- \* E86: EXPERIENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- \* EP22: EXPERIENCIA EN PT SERV. CENTRAL O TERRIT. MEH. INCLUIDA AEA/T Y
- \* EB3: EXPERIENCIA EN INFORMATICA (PLANIFICACIÓN)
- \* E27: CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN CATASTRAL
- \* CB8: CONOCIMIENTOS EN ERRORES DE PROCESO DE DATOS
- \* Z08: CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INCEN TOTAL C ESPECIFICO: 36000E
- \* A1: CONOCIMIENTOS DE BÁSICO
- \* CB1: CONOCIMIENTOS DE SISTEMAS OPERATIVOS UNIX Y BASES DE DATOS
- \* EB7: EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS
- \* EP3: EMPLEADO PÚBLICO DESIGNADO RESOLUCIÓN 191672

## ANEXO II

## CONCURSO ESPECÍFICO 1E21

## CERTIFICADO DE MÉRITOS

MINISTERIO

D./D<sup>a</sup>.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre .....	DNI.....
Cuerpo o Escala .....	Grupo..... N.R.P. ....
Administración a la que pertenece (1).....	Titulaciones Académicas (2).....

## 2. SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicio en otras AA. PP.	<input type="checkbox"/> Suspensión firme funciones: Fecha terminación Fecha traslado.....	Periodo suspensión.....
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art. 89.2. Ap.... RDL 5/15		<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 89.4 RDL 5/15: toma posesión último destino def.: ..... Fecha cese serv.activo: (3)		
<input type="checkbox"/> Otras situaciones: .....				

## 3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)	Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: .....	
Denominación del Puesto: .....		
Municipio: .....	Fecha toma posesión .....	Nivel del Puesto.....
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)		
a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional .....	Denominación del puesto .....	
Municipio: .....	Fecha toma posesión: .....	Nivel del Puesto.....
b) Reingresado con carácter provisional en.....	.....	
Municipio: .....	Fecha toma posesión.....	Nivel del Puesto .....
c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. <input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto <input type="checkbox"/> Por supresión del puesto		

## 4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal .....	Fecha consolidación (8) .....				
4.2 Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)					
Denominación .....	Sub.Gral. o Unidad Asimilada .....	Centro Directivo .....	Niv.C.D (Años, Meses, Días) .....		
.....	.....	.....	.....		
4.3 Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:	CENTRO .....				
.....	.....				
4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:					
Admón .....	Cuerpo o Escala .....	Grupo .....	Años .....	Meses .....	Días .....
.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total años de servicio: (10).....					

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por .....

de fecha ..... BOE .....

OBSERVACIONES AL DORSO: SI  NO 

Madrid,

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

**INSTRUCCIONES**

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:  
C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO III/1

## MINISTERIO DE HACIENDA

CONCURSO ESPECÍFICO 1E21

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: RESOLUCIÓN

(BOE )

IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA (\*)

## DATOS DEL FUNCIONARIO

DNI	Nº puestos solicitados	Reservado RR.HH	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº Registro Personal	Grupo	Grado	Cuerpo / Escala
Situación Administrativa (marque la que corresponda). <input type="checkbox"/> Servicio Activo. <input type="checkbox"/> Excedencia / Otras			
Domicilio (a efectos de notificación).			
Código Postal	C/		
Localidad:	Provincia:		
Tlfno. de contacto (con prefijo):	Fax:	Correo Electrónico:	

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DESTINO DEFINITIVO:  M. Hacienda  A.E.A.T.  Otro Min. |.....|  Otra Admón. Púb. .....

Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

## DESTINO PROVISIONAL:

- a)  Comisión de Servicio  Nombramiento Provisional  
b)  Reingresado con carácter provisional  
c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.:  Por cese o remoción del puesto  Por supresión del puesto

Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria	AÑOS: <input type="text"/>	MESES: <input type="text"/>	DIAS: <input type="text"/>
---	----------------------------	-----------------------------	----------------------------

Pido se tengan en cuenta para la valoración y posible adjudicación de la/s plaza/s solicitadas los siguientes datos:

- a) Base Tercera.3: Condiciono mi petición a que el funcionario DNI..... obtenga puesto en la localidad de .....
- b) Base Cuarta.I.5 a) Destino previo cónyuge funcionario DNI..... en la localidad de .....
- b) Cuidado de Hijos o cuidado de familiar: 1) Cuidado de Hijos  2) Cuidado de familiar

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACIÓN DEL / DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO N°	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---	----------------------	----------------------	----------------------

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA CONSULTAR, EN SU CASO, EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD Y/O DE RESIDENCIA (RR.DD.522 Y 523/2006 DE 28 DE ABRIL SI  NO 

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Registro de entrada

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1.- El impreso debe cumplimentarse preferentemente a maquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, expresar, en su caso, tipo de excedencia u otra situación.

3.- DESTINO DEFINITIVO, puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

En los supuestos de Otros Ministerios u Otras Administraciones, indicar cuáles.

4.- DESTINO PROVISIONAL, Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril)

Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos de puesto al que esta adscrito el funcionario con carácter definitivo.

5.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.

6.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.

7.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

8.- En el apartado RESERVADO RECURSOS HUMANOS, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

ANEXO III/2

## CONCURSO ESPECÍFICO 1E21

**Puestos solicitados por orden de preferencia**

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas

**ANEXO III/3****Consentimiento y modelo de información básico y adicional para obtención de datos y consulta de información**

D./D<sup>a</sup> .....

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

**CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:**

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

1. Expediente personal
2. Identidad
3. Residencia

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.

Fecha y firma

Antes de dar su consentimiento debe leer la información sobre protección de datos de carácter personal que se presenta a continuación:

RESPONSABLE	El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> Subdirección General de Recursos Humanos Dirección postal. C/Alcalá 9, 28071 MADRID Teléfono: 91 595 82 59/60. E- mail: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es <u>Delegado de Protección de Datos:</u> Subdirección General de Información de Transparencia y contenidos Web. Secretaría General Técnica del MINHAFP. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E- mail: DPDHacienda@hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO		<u>Descripción ampliada:</u> gestión de personal, nómina, ayudas de acción social, becas, plan de pensiones, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, formación, control horario, gestión de las Escuelas infantiles, provisión de puestos y procesos selectivos, reclamaciones y recursos y gestión de las relaciones laborales. <u>Plazo de conservación:</u> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
LEGITIMACIÓN		<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Art. 6.1.c) RGPD
DESTINATARIOS	<u>Cesiones previstas:</u> Previsión o no de Cesiones	<u>Destinatarios:</u> AEAT, TGSS, MUFACE, Colegio Huérfanos, Entidades bancarias, Sindicatos, IGAE, TCU, Entidad gestora y Comisión de control del Plan de Pensiones, Otros Centros del Departamento, Otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración de Justicia, Solicitantes de información por la LTAIBG
	<u>Transferencias a terceros países:</u> Previsión de Transferencias, o no, a terceros países	No prevista
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).
		<u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros ( <a href="https://administracion.gob.es">https://administracion.gob.es</a> ).
		<u>Derecho a reclamar:</u> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda.

**ANEXO IV****CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LA CONSULTA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA DEL FAMILIAR DEPENDIENTE AL QUE ALUDE LA BASE QUINTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

Mediante este documento, D/Dña..... con DNI ..... presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda.

En....., a..... de .....

Fdo.: